BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIX - N° 207
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 4
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 10
Citaciones ..... Pag. 10
Notificaciones ..... Pag. 33
Sentencias ..... Pag. 33
Usucapiones ..... Pag. 33

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos caratulados VINCENZINI, DANIEL RAUL – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 9147067), el Sr. Juez de Primera Instancia – Primera Nominación, Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Bell Ville, dispuso mediante sentencia N° 30, de fecha 26 de agosto de 2020, I.- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Daniel Raúl Vincenzini, DNI. N° 16.720.911, con domicilio en calle Córdoba 557 de la localidad de Wenceslao Escalante, de estado civil casado, de profesión comerciante CUIT 20-16720911-5. II.- Ordenar la anotación del concurso en el registro Público de Comercio de la provincia, oficiándose y requiriéndose sobre la existencia de otros anteriores. III.- Fijar como fecha para que se realice el sorteo de sindico el día 29 de Septiembre de 2020 a las 12.00 horas en la sala Auditorio, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, bajo apercibimientos de ley. IV.- Fijar el día 18 de diciembre del cte año, a los fines de la VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. V.- Fijar como fecha para la presentación de INFORMES INDIVIDUAL, del Síndico hasta el 16 de Marzo de 2021. VI.- Hacer saber al concursado que dentro de los diez días hábiles siguiente al dictado de sentencia verificatoria, deberá presentar a la sindicatura y al tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24522. VII.- hacer saber a la sindicatura que dentro de los treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el INFORME GENERAL a que alude el art. 39 L.C. VIII.- Hacer saber a la deudora que, para el caso de ser factible una propuesta de acuerdo preventiva, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la LC, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los treinta días siguientes al dictado por el tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 ley 24.522), bajo apercibimientos de aplicación del penúltimo párr.. del art. 43 de la LC. IX.- Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45, se llevara a cabo el día hábil N° 45 posterior al dictado por el tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 LC) X.- Hacer saber al concursado que el término para presentar ante el tribunal la documentación que acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art.45 de la LC), vence el día hábil N°(50) contado a partir del día siguiente al del dictado por el tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (Art. 42 ley 42522), bajo apercibimientos del art. 46 LC. XI.- Declarar que no resulta aplicable a este proceso lo dispuesto por el art. 48 LC, por encuadar5 en la categoría de "pequeño concurso" (art. 288 y 289 LC) XII.- A los fines de la inhibición de los bienes del concursado, líbrese mandamiento al Registro general de propiedades, Registro Nacional de la propiedad Automotor de Bell Ville y Registro Público de Comercio. Esta indisponibilidad sólo podrá cancelarse mediante expresa autorización de este tribunal. El concursado conservará la administración de los bienes que integran el patrimonio concursal, con las limitaciones de los arts. 16, 17 y consc L.C. requiriéndose autorización judicial para realizar cualquier acto que exceda de la administración ordinaria del patrimonio. Prohíbase al concursado realizar viajes al exterior sin comunicación o, en su caso, autorización previa del tribunal (art.25 L.C) XIII.- Librar Oficio a la dirección Nacional de aduanas para que impida la salida del País de bienes en general de la persona mencionada. XIV.- Notifíquese a la dirección general de Rentas de la provincia, ANSSES y AFIP. XV.- Publíquese edictos al cargo del concursado, por el término de cinco días, en el boletín oficial y otro diario a su elección conf. Ac. Reglam. N° 29 Serie "B" del TSJ, del 11/12/01, dentro de los cinco días de notificada esta resolución, bajo apercibimientos de ley (arts-. 27,28,31 y concs LC) XVI.- Intímese al concursado para que dentro de los tres días de notificada la resolución, deposite a la orden del Tribunal y para estos autos, la suma de pesos tres mil ($3.000) para gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de ley. XVII.- Ofíciese al Registro de Juicios Universales a los fines de la anotación de la apertura del presente concurso preventivo, en el término de cinco días, bajo apercibimientos de ley (art 2, 4 y por el art. 21 inc 1 LC, respecto de los juicios de contenido patrimonial deducidos en contra del concursado – con excepción de los comprendidos en el inc. 2 de la citada ley – y déjese constancia en los que tramitan ante este mismo tribunal, suspendiéndose su trámite y el dictado de resoluciones en los mismos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por el Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE (JUEZ).

5 días - Nº 272517 - $ 13125,40 - 11/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "MAGUIR S.A.C.I.F.I.A. –CONCURSO PREVENTIVO"; (Expte. N° 8929031)", ha resuelto mediante Sentencia N° 124 de fecha 25/08/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de MAGUIR S.A.C.I.F.I.A. , CUIT 30-66873578-5, con domicilio social en AV CABILDO 1965 - PISO 10 - DPTO. 30 , CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo en N° 1231, al folio 181 del libro 74, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas, del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Registro.- II) DISPONER que el Sr. Síndico designado por sorteo en los autos caratulados "ESTANCIAS EUMA SAAGCI – CONCURSO PREVENTIVO",

intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuaria.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día veinte de octubre del corriente año (20/10/2020). IV) DESIGNAR hasta el día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno (24/02/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y el día catorce de junio del dos mil veintiuno (14/06/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día doce de mayo del dos mil veintiuno (12/05/2021). IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día quince de octubre del dos mil veintiuno (15/10/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno (22/10/2021).- Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 31 de Agosto de 2020.

5 días - Nº 272691 - $ 5567,60 - 11/09/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 26- Con Soc 2 de Cordoba, hace saber que en autos "CEPEDA, SAUL ABRAHAM – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8890123) , por sentencia n° 63 del dia 26/06/2020, se resolvio: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Saul Abraham Cepeda,. DNI N° 33.881.932,CUIL/CUIT N° 20-33881932-X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Jorge Raúl Gomez, Ituzaingó nº 270, piso 11, of. A, Torre Garden, ciudad de Córdoba; Tel. 0351-156516450 y 0353-4612377 y celular Nº 0353-155666933; correo electrónico: jyrgomez@hotmail.com, el cual constituye como domicilio electrónico; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs,el día 21/09/2020.

5 días - Nº 273101 - $ 1534,30 - 15/09/2020 - BOE

EDICTO:La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "CAMPOS, GABRIELA SUSANA –CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 9020667)", ha resuelto mediante Sentencia N° 128 de fecha 28/08/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de GABRIELA SUSANA CAMPOS, DNI 29.518.636, CUIT 23-29518636-4, con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle Nº 560, Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba. II) DISPONER que el Sr. Síndico designado por sorteo en los autos caratulados "ESTANCIAS EUMA SAAGCI – CONCURSO PREVENTIVO", intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuaria.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día trece de octubre del corriente año (13/10/2020). IV) DESIGNAR hasta el día diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno (17/02/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y el día tres de junio del dos mil veintiuno (03/06/2021) para la presentación del Informe General.- V)FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día cinco de mayo del dos mil veintiuno (05/05/2021). IX)SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día cinco de octubre del dos mil veintiuno (05/10/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día catorce de octubre del año dos mil veintiuno (14/10/2021).- Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba N° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 4 de septiembre de 2020.

5 días - Nº 273251 - $ 7445 - 14/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados " BERGIA, MARTA ISABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 9082970)", ha resuelto mediante Sentencia N° 127 de fecha 27/08/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Marta Isabel BERGIA - D.N.I. 12.469.975, C.U.I.T. 23-12469975-4, con domicilio en Av. Espinosa S/N de la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DISPONER que la sindicatura sorteada en los autos ESTANCIAS EUMA SAAGCI – CONCURSO PREVENTIVO". Intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuaria del nombre y domicilio procesal constituido por el funcionario concursal..- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día ocho de octubre del corriente año (/08/10/2020).- IV) DESIGNAR hasta el día once de febrero del año dos mil veintiuno (11/02/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y el día primero de junio del dos mil veintiuno (01/06/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día tres de mayo del año dos mil veintiuno (03/05/2021).- IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día primero de octubre del año dos mil veintiuno (01/10/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día once de octubre del año dos mil veintiuno (11/10/2021), ó el subsiguiente hábil si el mismo resultare inhábil.-Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 02 de Septiembre de 2020.

5 días - Nº 273265 - $ 5429,80 - 15/09/2020 - BOE

En autos caratulados "SAN JUAN S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 7829051", tramitados en J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, Secr. Dra. Asnal Silvana del Carmen, mediante decreto de fecha 29.06.2020 se dispuso una prórroga de 180 días hábiles del período de exclusividad, operando el nuevo vencimiento el día 19 de abril de 2021.

1 día - Nº 273486 - $ 276,35 - 09/09/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 13ª Nom. C.C. (Conc y Soc 1), hace saber que en autos "JORGE LESSIO S.A. - QUIEBRA INDIRECTA - EXTE. 5852959" se reguló honorarios a los profesionales intervinientes (Sentencia 58, 14/5/20), presentando la sindicatura proyecto de distribución de fondos el 19/08/2020.

2 días - Nº 272020 - $ 230 - 09/09/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto,

Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por Sentencia Definitiva N° 28, de fecha 24/07/2020, en los autos caratulados "NOROÑA, MARCOS ERNESTO – QUIEBRA PEDIDA N° 8436365", que tramitan por ante la Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha RESUELTO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Marcos Ernesto Noroña, D.N.I. Nº 23.954.252 (C.U.I.T./CUIL 20-23954252-3) con domicilio real en calle Pasaje Medrano N° 2883 de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil casado, nacido el 02/06/1974, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q… 6) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento de ley... 8) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). 13) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día nueve de octubre de dos mil veinte (09/10/2020)… 14) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día veintisiete de noviembre de dos mil veinte (27/11/2020)… 15) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 16 de diciembre de dos mil veinte (16/12/2020), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q… 16) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de doce de febrero de dos mil veintiuno (12/02/2021)… 17) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. Síndico: Contador RAUL OMAR SARMIENTO ZUCCON. Domicilio: Ituzaingó Nro. 921 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Cel: 3516525492. Email: crsarmientor@gmail.com. Horario at. L a V 8 a 14hs. OFICINA: 01 de septiembre de 2020.-

5 días - Nº 272739 - $ 9235,75 - 09/09/2020 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C.C. de Villa María en los autos "SUCESIÓN DE ORLANDO ENRIQUE SELLA – QUIEBRA PROPIA" (Expte. Nº 9117894), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 36. VILLA MARÍA, 13/08/2020. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I.- Declarar la quiebra propia de la Suc de Orlando Enrique Sella (CUIT N° 20-06603633-1), con designac. Administradora Judicial de la Suc en María Celeste Sella (DNI N° 24.617.790), domic. en calle José Ingenieros N°282, y domic. procesal en calle General Paz N°481, ambos de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba; IX.- Imponer a la fallida en la persona de la Administradora Judicial, acerca de la prohibición que tiene de hacer cualquier tipo de pagos, los que en su caso serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ); XVII.- Ordenar la oportuna realización de bienes de la fallida. XVIII.- Publicar edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulación Villa María, Pcia. de Cba.; XIX.- Fijar hasta el día 02 de diciembre de 2020 para que los acreedores presenten al Síndico, sus solicitudes de verificación de créditos. XX.- Fecha para presentar el Informe Individual 03 de marzo de 2021; XXII.- Fecha Informe General 20 de abril de 2021". FDO.: SEBASTIAN MONJO - JUEZ. …En la ciudad de Villa María 28/08/2020 … Téngase por designado en el cargo de Síndico al contador NESTOR JOSÉ MANAVELLA MP 10-09531-7 Síndico MP 22-00390-2 con domicilio sito en calle BV. Vélez Sarsfield 1.170, Piso 12, Oficina 56 de ésta ciudad de Villa María (…). Fdo.: PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO". … Téngase por aceptado en el cargo al Síndico Designado. FDO.: PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO". Oficina: 31/08/2020. Firmado: Jorge Luis García – Prosecretario.-

5 días - Nº 272905 - $ 6251,50 - 11/09/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CORFOOD S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 8762/2018), que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra, discriminando: (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud verificatoria, el síndico presentará el informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de $ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a $ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205434 Clave Judicial Libro 822 Folio 544 DV 0) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior "concurso preventivo"); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en "forma tempestiva" será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020.

5 días - Nº 273444 - $ 8670,50 - 14/09/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CEREMINATI, ARMANDO S/QUIEBRA" (Expte. n° 8767/2018), que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra, discriminando: (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud verificatoria, el síndico presentará el informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de $ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a $ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205441 Clave Judicial Libro 822 Folio 544 DV 0) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior "concurso preventivo"); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en "forma tempestiva" será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense

edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020.

5 días - Nº 273447 - $ 8700,25 - 14/09/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra inst en lo CCC Flia Inst Men y Faltas de Arroyito, en autos: GEREDIN, ADRIAN EMIR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9353682 ha dictado la siguente resolución: "ARROYITO, 14/08/2020. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ADRIAN EMIR GEREDIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo Fecha: 2020.08.17 ROMERO Laura Isabel. Fecha: 2020.08.18.

1 día - Nº 273243 - s/c - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom CC de la ciudad de Córdoba, en autos EXPEDIENTE: 8711429 - - MANASSA Y/O MANAZZA, CARMEN DEL VALLE, - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmen del Valle MANASSA y/o MANAZZA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto. Juez. María Florencia Fadda. Prosecretaria.

1 día - Nº 267474 - $ 221,53 - 09/09/2020 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Jueza PAVON, Mariana Andrea, de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Río Tercero, sito en calle Ángel V. Peñaloza N°1366, Río Tercero, Córdoba., Sec. Nº4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, Jésica Andrea, en autos "MARTINEZ, OLINDA AZUCENA – Declaratoria de Herederos – Expte. N°9334717", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. MARTINEZ, OLINDA AZUCENA, la que en vida se identificara bajo el D.N.I N° 05.073.858 para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en los autos de referencia bajo apercibimiento de ley. Oficina. Río Tercero.

5 días - Nº 272377 - $ 1515,75 - 14/09/2020 - BOE

VILLA MARIA, 22/07/2020. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom., en lo C.C.F., Sec. Nº 4, en los autos caratulados "ROMERO, MARIA DEL CARMEN - CUTRO, RICARDO - Declaratoria de Herederos (Expte. 9257575)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes María del Carmen Romero y Ricardo Cutro para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano Juez.

1 día - Nº 268672 - $ 146,80 - 09/09/2020 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora GAITE MARÍA MERCEDES, L.C:7.361.293 en los autos caratulados "GAITE MARÍA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 5813709, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 03 de abril de 2014. Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica, Jueza; Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Secretaria.-

5 días - Nº 272488 - $ 1038,75 - 10/09/2020 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1era. Int. 1ra. Nom.C.C.C. y F. Sec. 1 de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión CATALINA IRMA MACCARI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos " MACCARI, CATALINA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 9297548. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ. 20/08/2020.

5 días - Nº 272641 - $ 728,70 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42 Nom. Civ. Y Com. Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS RUBEN UGOLINO en autos caratulados: "UGOLINO, CARLOS RUBEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9144975" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta día siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un dia en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135) Cba, 26 de Agosto de 2020. Fdo.: Juez: Sueldo Juan Manuel - Sec: Pucheta Gabriela María

1 día - Nº 272725 - $ 210,40 - 09/09/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 28° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba Dra. Ángela María Vinti en autos: "Fernández, Antonia - Ruíz, José Ricardo - Declaratoria de Herederos N° 5871865" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ José Ricardo D.N.I. 5.160.424, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Vinti, Ángela María - Jueza.- Dra. Mir, Raquel Inés - Pro-Secretaria.

1 día - Nº 272681 - $ 179,13 - 09/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17A Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZALEZ, ROSALIA TOMASA, D.N.I.11.977.497 en los autos caratulados "Gonzalez, Rosalía Tomasa - Declaratoria de herederos", expediente Nro. 9125527, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a esta a derecho. Córdoba, 27 de Agosto de 2020 Fdo.: Dra. Dominguez, Viviana Marisa.Secretaria. Beltramone, Veronica Carla. Jueza. -

5 días - Nº 272708 - $ 1020,20 - 11/09/2020 - BOE

El Juzg de 1°inst. Civ Com 17° Nom. en los autos caratulados "CEBALLOS, CATALINA CANDIDA ROSA.EXPTE N° 6515518" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.Fdo: BELTRAMONE, Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-DOMINGUEZ, Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 272719 - $ 224,71 - 09/09/2020 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.CIV.COM.CONCIL.Y FAM.2da.NOM.C/COMP.EN CONC.Y SOC. de ALTA GRACIA, en los autos caratulados MANSILLA, FRANCISCA LIDIA - COLRAT, MANUEL ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°7236829), dispuso: Atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N., cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por SCANDOGLIERO, ROMINA – Prosecretaria – CALDERON, ROMINA BEATRIZ – Jueza.

1 día - Nº 272858 - $ 349,79 - 09/09/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "SORIA ANTONIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 4887471", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: SORIA ANTONIA ROSA DNI 2.449.354, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Fdo.: Dra. Mariela González. JUEZ. Dra. María Virginia Conti. Secretaria.

5 días - Nº 272882 - $ 1091,75 - 14/09/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 4° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en autos "BUSSO, RAÚL EDGARDO – Declaratoria de Herederos", Expte. 9416439, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BUSSO RAÚL EDGARDO, D.N.I. N° 6.635.420, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de septiembre de 2020.- Fdo: PUEYRREDÓN, Magdalena – Jueza. SOBRINO LASSO, María Isabel - Secretaria.-

1 día - Nº 272933 - $ 183,37 - 09/09/2020 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. VILLA MARÍA, 27/08/2020. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Barrozo, Bernardo y Neira, Gloria Leonor para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- en autos caratulados "BARROZO, BERNARDO - NEIRA, GLORIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9395860.- FDO. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Nora Lis Fecha: 27/08/2020

1 día - Nº 273046 - $ 383,71 - 09/09/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. y Flia. Sec. Nº 5 en autos "EXPEDIENTE: 8751674 - MACAGNO, MARTA LYDIA O MARTA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MACAGNO, MARTA LYDIA O MARTA LIDIA, D.N.I. 4.126.816, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 05/12/2019. Fdo: MARTINA, Pablo: Juez – VILCHES, Juan Carlos: Secretario.

1 día - Nº 273016 - $ 224,18 - 09/09/2020 - BOE

RIO CUARTO. La SRA. Juez Civ. y Com. de 1° Inst 4° Nom. Sec. Nº 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Aida Eva HERRERA, DNI nº 6.372.915, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 9402282: "HERRERA, AIDA EVA -Declaratoria De herederos", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, tomen participación bajo apercibimiento de ley. Of. 28/8/2020, Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez).-

1 día - Nº 272954 - $ 161,11 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "MONTES, MARIO ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (9088713)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Roberto Montes, DNI: 13.055.081 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/06/2020. Juez: Carlos Bustos- Sec. Raquel Mir

5 días - Nº 272963 - $ 659,80 - 14/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos CHAVEZ, Luis Horacio- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.7970172, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Chavez Luis Horacio DNI 10.904.003,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 25-07-2019 Fdo ELLERMAN LISE -Juez de 1ª instancia; SCOZZARI ,PABLO MARTIN -Secretario-

1 día - Nº 273007 - $ 152,10 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES ARAOZ, KARINA ANGELINA, en autos caratulados FLORES ARAOZ, KARINA ANGELINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 8303477 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O. Cba. 10/08/2020. Juez: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban - Sec. Molina de Mur, Mariana Ester.

5 días - Nº 273011 - $ 977,80 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. Civ. Com. y Flia., Sec. Nº 1, de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Perez, Lorenzo Julian, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PEREZ, LORENZO JULIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9404438) y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 273023 - $ 153,16 - 09/09/2020 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez en lo C. y C. De 1º Inst. y 7ª Nom. de esta Cdad. Dra. Ivana Inés Colazo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don Julio Abraham Jaule, D.N.I. 6.625.822, en autos caratulados "JAULE, JULIO ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9421317), para que en el termino de veinte (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Ivana Ines Colazo, Sec.

1 día - Nº 273035 - $ 190,26 - 09/09/2020 - BOE

VILLA MARIA -JUZG. 1º I.C.C.FLIA.4 A de Villa María, Sec.8 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALDO DOMINGO ALASSIA-DNI 6587932- para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente

participación bajo apercibimiento de ley en autos "ALASSIA ALDO DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.9318815-.-Villa María, 01/09/2020-DR.SEBASTIAN MONJO-JUEZ.-

1 día - Nº 273037 - $ 118,71 - 09/09/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1° Inst. 2° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec.4- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DELIA MARIA MARTIGNAGO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE 9329702 –MARTIGNAGO DELIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Villa María, 28/08/2020- DR. ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-BRANCA JULIETA-PROSECRETARIA-

1 día - Nº 273038 - $ 144,68 - 09/09/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1° Inst. 2° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec.4- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RAQUEL ALEJANDRA CEJAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE 9395854 –CEJAS RAQUEL ALEJANDRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Villa María, 28/08/2020- DR. ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-BRANCA JULIETA-PROSECRETARIA-UEL

1 día - Nº 273040 - $ 146,27 - 09/09/2020 - BOE

El Juez de 1°Inst.C.C.Fam.2°.Nom.-Sec.3-Rio Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO JOSE GONZALEZ, DNI 16.480.926, en autos caratulados "GONZALEZ,Marcelino Jose-Declaratoria de Herederos" Expte.N°8698652 para que en termino de 30 días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 12/08/2020. Jueza: PAVON, Mariana Andrea. Secretaria: ASNAL, Silvana del Carmen.

1 día - Nº 273066 - $ 170,65 - 09/09/2020 - BOE

.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- V.MARIA. VILLA MARIA, 28/08/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.- en autos caratulados "ROSALES, RAUL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9331633.- FDO. Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra Fecha: 28/08/2020; TOLKACHIER Laura Patricia Fecha: 28/08/2020

1 día - Nº 273051 - $ 396,43 - 09/09/2020 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- V.MARIA. VILLA MARIA, 30/07/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SALAS, JUAN CARLOS e ISAURRAL, MARIA DEL CARMEN para que en el término de treinta dias (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- en autos caratulados "SALAS, JUAN CARLOS - ISAURRAL, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9275261.- FDO. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra Fecha: 30/07/2020; TOLKACHIER Laura Patricia Fecha: 30/07/2020

1 día - Nº 273056 - $ 431,41 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. En lo Civ. Com, de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ROMAN CRISTINA ALICIA, en los autos caratulados" ROMAN CRISTINA ALICIA,-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXTE N° 9327223" para que dentro de los veinte días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho de la sucesión bajo apercibimiento de ley. Cba, 21 de Agosto de 2020.- Dr. Villada, Alejandro José-Secretario.-

3 días - Nº 273070 - $ 1254,90 - 09/09/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON SCAVON Y/O SCABON Y/O SCABONE, MI 2636429; RAMON FERNANDO SCAVON, DNI Nº 13520106 y TERESA Y/O TERESA ANTONIA DANIELE, DNI 3883529, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "SCAVON Y/O SCABON Y/O SCABONE, RAMON - SCAVON, RAMON FERNANDO - DANIELE, TERESA Y/O TERESA ANTONIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 9442719, 03.09.2020. Fdo. Dra. Vanesa Alejandra Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - Nº 273077 - $ 260,75 - 09/09/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. Nº 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante VEGA, RAMONITA ELSA, DNI 4.128.818, en autos caratulados "VEGA, RAMONITA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9414271), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO, SANTIAGO (Juez) – COLAZO, IVANA INÉS (Secretaria).-

1 día - Nº 273080 - $ 158,99 - 09/09/2020 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Tomasa del Carmen GONZÁLEZ, D.N.I. 615.220, en autos caratulados "GONZÁLEZ, TOMASA DEL CARMEN –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9410064), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com. Nación). Bell Ville, 02/09/2020. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Romina Eva PAOLONI (Prosecretaria).

1 día - Nº 273082 - $ 225,24 - 09/09/2020 - BOE

RIO TERCERO, 27/07/2020. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Río 3°, Secretaria N° 4, a cargo de Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea; en éstos AUTOS CARATULADOS: ARNEDO, FERNANDO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXTE. N° 7740657…"Por iniciada la declaratoria de herederos del causante Sr. ARNEDO FERNANDO MARIO, DNI. N° 7.774.905. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta días comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). … Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea, Fecha: 2020.07.28; BORGHI PONS Jesica Andrea, Fecha: 2020.07.28

1 día - Nº 273096 - $ 333,36 - 09/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 17º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Angel GOYOCHEA, en autos "GOYOCHEA, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 8571373, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba,30/07/2020. Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla-Juez; DOMINGUEZ, Viviana Marisa- Sec.

1 día - Nº 273091 - $ 156,87 - 09/09/2020 - BOE

Río Tercero, Pcia. de Córdoba.- El Sr. Juez de 1ra. Inst., y 2da. Nom. en lo C.C. y Flía., Secretaría Nº 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SIXTA ELENA CHIRINO O ELENA CHIRINO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "CHIRINO SIXTA ELENA O ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 8994218", bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 273092 - $ 160,58 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr: ROSSO MIGUEL ANGEL DNI 6.352.544 en autos caratulados "ROSSO MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"–Expte Nº 9334324 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: OTERO GRUER Lucas Eliseo-Fecha: 2020.08.19-DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés-Fecha: 2020.08.21.-

1 día - Nº 273093 - $ 197,68 - 09/09/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Nro. 1 a cargo de la Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don UBALDO JULIO GAVATORTA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "GAVATORTA, Ubaldo Julio – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 9448999)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Setiembre de 2020.-

1 día - Nº 273115 - $ 218,88 - 09/09/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1°Instancia y 40°Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VILLAGRA MIGUEL ANGEL en autos caratulados "VILLAGRA, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE:9416234", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/09/2020. Dr. MAYDA Alberto Julio-JUEZ- CARRIZO Alejandra Analía-PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 273122 - $ 178,60 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28° Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, MIGUEL DOMINGO DNI 6.517.840, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9287049 - MARTINEZ, MIGUEL DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba. 29/07/2020. Fdo. digitalmente por: Cordeiro, Clara (Juez) – MIR Raquel Ines (Sec).

1 día - Nº 273129 - $ 209,87 - 09/09/2020 - BOE

VILLA MARIA, Pcia.de Cba..- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C. y Flía., Sec. Nº 1º de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Erminio Anelo Colusso, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos caratulados "COLUSSO ERMINIO ANELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9414284", bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 273141 - $ 152,10 - 09/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jose o José Lingua, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "LINGUA, JOSE O JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 9414340)", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley.

1 día - Nº 273134 - $ 217,82 - 09/09/2020 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C C C de ésta Ciudad de Bell Ville, Secretaria Nro. 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de la Sra. NORI INES BUFFA en autos caratulados ¨BUFFA, NORI INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS¨ Expte. 9334729, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 3 de septiembre de 2020. Texto firmado digitalmente por PAOLONI Romina Eva.-

1 día - Nº 273136 - $ 223,65 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12° Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERI PONCE, MERCEDES SALOME y OLARTE ROJAS, GABINO RAMON, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9278908 - ROBERI PONCE, MERCEDES SALOME - OLARTE ROJAS, GABINO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba. 31/08/2020. Fdo. digitalmente por: MURILLO María Eugenia – CARRANZA ASTRADA Maria Catalina

1 día - Nº 273139 - $ 246,97 - 09/09/2020 - BOE

ALTA GRACIAS. El sr. Juez de 1ª instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Alta Gracia, Secretaria N° 1, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de los causantes FIGEROA, EMILIA y OLMEDO, PETRONILO DOMINGO en los autos EXPEDIENTE: 9366689 - FIGUEROA, EMILIA - OLMEDO, PETRONILO DOMINGO DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digital-

mente por: VIGILANTI, Graciela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto - PROSECRETARIO/A LETRADO -

1 día - Nº 273186 - $ 232,66 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1ra. Inst. y 35 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DIAZ EMA – TESTAMENTARIO" Expte. Electrónico 9334364, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMA DIAZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 03 de setiembre de 2020. Juez: OTERO GRUER, Lucas Eliseo; Secretario: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés.

1 día - Nº 273142 - $ 199,27 - 09/09/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst.y 36 Nom.Civ.y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Benito Falón – DNI.14.293.979- en autos caratulados "FALON, RAMON ALFREDO - FALON, RAMON BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9082544) para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/09/20.- Juez: Abellaneda, Román Andrés. Sec: Inaudi, Ma.Soledad.

1 día - Nº 273143 - $ 148,92 - 09/09/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Jueza de 1° Inst. y 2°Nom. en lo C.C.C. y Fam.de la Ciudad de Rio Tercero, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MORETTO, CELIA JUDIT D.N.I. 11.785.251, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: PAVON, MARIANA ANDREA- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BORGHI PONS JESICA ANDREA- SECRETARIO LETRADO.- Rio Tercero, 03 de septiembre de 2020.-

1 día - Nº 273147 - $ 200,33 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ Com 49° Nom Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUEVEDO, ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9393043, cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ ORRICO Agustín Fecha: 2020.08.13 Se hace saber que pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020.

1 día - Nº 273153 - $ 214,64 - 09/09/2020 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.3A Nom. Villa María, Sec 6. cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PASCUAL EDGARDO CEPPO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CEPPO, PASCUAL EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 9369058).-FDO. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ y Dra. TOLKACHIER Laura Patricia.-

1 día - Nº 273155 - $ 180,19 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. 2ª Nom. en lo Civ. Com. Cons. y Flia de Rio Segundo, Dr Gonzalez Hector Celestino, Secretaria a cargo de la Dra Barnada Etchudez Patricia Roxana (ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ana Virginia Gómez D.N.I. Nº 12.776.472, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados GOMEZ, ANA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 8984616, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11/08/2020 -

1 día - Nº 273157 - $ 215,17 - 09/09/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado 1A. INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de Las Varillas, en autos caratulados "TOLOSA, FERRUCCIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9423096)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Fdo.: Musso, Carolina-Juez.

1 día - Nº 273178 - $ 145,21 - 09/09/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia, PRIMERA Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba., DrA. CASTELLANI GABRIELA, Sec. Nº 1, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "GHIRALDI JOSEFINA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Sec.1-Expte 9416623- San Francisco, Cba., 18 de AGOSTO de 2020.-

1 día - Nº 273179 - $ 164,82 - 09/09/2020 - BOE

Edicto: RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 11, en autos "9298205 - KUSEMAN, MODESTA ELENA - GARIS, HÉCTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Héctor Osvaldo Garis, DNI 6.635.272, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de Julio de 2020. Fdo.: Martinez Viviana, Juez. Mana Carla Victoria: Secretaria.-

1 día - Nº 273231 - $ 205,63 - 09/09/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 23° Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMAN, PASTORA FELISA, D.N.I 2.780.822, en autos "HEREDIA FERNANDO PATRICIO – ROMAN PARTORA FELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9085264" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/20. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban – Juez- MOLINA de MUR, Mariana Ester – Secretaria.-

5 días - Nº 273240 - $ 914,20 - 15/09/2020 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC-EXPTE. Nº 8790524, autos caratulados "ACOSTA, VÍCTOR EDMUNDO DECLARATORIA DE HEREDEROS". "CÓRDOBA, 03/08/2020.... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ACOSTA, Víctor Edmundo, DNI 7.981.394. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)... Dese intervención al Ministerio Público Fiscal".-Fdo.:CAFFERATA, Juan Manuel: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES, Liliana Elizabeth:SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 273241 - $ 269,23 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civil y Com. 41ª Nom. Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Arguello

de Ferreyra Marta Ester - Ferreyra Raúl Eduardo Expte. Nº 5140611", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA RAÚL EDUARDO, DNI 6475747, para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Firmado Ferreyra María Inés - Prosecretaria; Cornet Roberto Lautaro - Juez.

1 día - Nº 273273 - $ 341,70 - 09/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 1 de RIO TERCERO, en autos caratulados "BRAGA, ENRIQUE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 507.159" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ENRIQUE OSVALDO BRAGA y/o ENRIQUE OSVALDO BRAGA Y LARRALDE y/o ENRIQUE OSVALDO BRAGA o BRAGA Y LARRALDE D.N.I. 10.688.130, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Rio Tercero, 22/04/2020. Jueza: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Sec.: LOPEZ, Alejandra María.-

1 día - Nº 273344 - $ 428,50 - 09/09/2020 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 37 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. ELOISA PETRONILA LESPADA Y/O ELOISA PETRONILA LESPADA VACA L.C. 7.025.341 y del Sr. CIRILO RAMOS D.N.I. 6.359.704, en los autos caratulados LESPADA Y/O LESPADA VACA ELOISA PETRONILA - RAMOS CIRILO - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 9368664, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publiquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan. Fdo. Perona Claudio (Juez). Bonaldi Hugo Luis Valentin - Prosecretario. CBA 02/09/2020.-

1 día - Nº 273405 - $ 559,40 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. Secr. 3 de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados: "MONZON, LUCÍA ESTER - EMANUELE, RICARDO JOSÈ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 8938838" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. MONZON LUCIA ESTER D.N.I. Nro. 10.410.304 y Sr. EMANUELE RICARDO JOSÉ D.N.I. Nro. 6.003.065, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquín 05/08/2020. Fdo. FIRBANK María Constanza, SECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST. NRO. 3.

1 día - Nº 273445 - $ 474 - 09/09/2020 - BOE

Cuarto - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 2a. Nom. Sec N° 4, Dra. Fernanda BENTANCOURT, en los autos caratulados: Flores, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos, Expte. 9405619, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Flores, Miguel Angel DNI 6.659.782 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Publíquense edictos por el término de ley (1 día) en el B. Oficial. Fdo. Dra.Fernanda Bentancourt- Juez 1ra Inst.-Dra. Marina Beatriz TORASSO-Sec. Juzgado 1ra Inst.

1 día - Nº 273480 - $ 493,10 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 23 Nom. Civ y Com, en autos "ALMADA SALVADOR NELSON-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8823225" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALMADA SALVADOR NELSON, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de septiembre de 2020. Fdo. digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban- ROSETTI José Leonardo.-

1 día - Nº 273487 - $ 412,35 - 09/09/2020 - BOE

Expediente 8769316 "VALLANIA Graciela-Declaratoria de Herederos" Cba.06/03/2020.- El señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, dice: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela VALLANIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela :JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 273563 - $ 454,85 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MILLER GABRIEL LUIS, en autos caratulados "MILER GABRIEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9301646" para que dentro dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 19/08/2020. FDO Altamirano Eduardo Christian (Jueza 1ra. Instancia)- Villada Alejandro Jose (secretario Letrado).-

1 día - Nº 273564 - $ 422,55 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 2ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia (Ex. Sec. Nº 2) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Julio Farías, DNI N°: 6.449.937 en autos caratulados FARIAS CARLOS JULIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8683663, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 19/08/2020. Juez GONZALEZ HECTOR CELESTINO– Sec. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana.

1 día - Nº 273567 - $ 454,85 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores FRANCISCA MAS y RUBÉN FELIP, en autos caratulados MAS, FRANCISCA- FELIP RUBEN – Declaratoria de Herederos- EXPTE. Nº 8984836 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/07/2020. Sec.: Chalub Frau Julieta Natalia Pilar- Juez: Marillo María Eugenia.-

1 día - Nº 273630 - $ 471,85 - 09/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 28º Nom. en lo C., y C, de esta Ciudad de Córdoba. Emplaza a los herederos, acreedores de RICARDO ALEJANDRO FERNANDEZ, D.N.I. N° 17385951 en autos caratulados FERNANDEZ, RICARDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – exte. N° 9131742 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCyC). Fdo.: Garrido, Marcela Blanca, Vinti Angela Maria

1 día - Nº 273667 - $ 515,20 - 09/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19º Nom. en lo C., y C, de esta Ciudad de Córdoba. emplaza a los herederos y acreedores de MARIA AURORA

OSMERINI U OSMERINI DE MORENO, DNI N° 7.023.468 en autos caratulados "OSMERINI O OSMERINI DE MORENO, MARIA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N°9346659 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 28/8/2020. Juez - Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian; MUÑOZ Patricia Mercedes, Secretaria.-

1 día - Nº 273672 - $ 567,05 - 09/09/2020 - BOE

RIO TERCERO,03/09/2020. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. de 2° Nom. Sec. 4°. El presente edicto se emite a los fines de rectificar el ya publicado con fecha 01/09/2020, rectificándose el nombre del causante, siendo el correcto SUAREZ JUAN RUBEN DNI M2.905.900; en los autos caratulados "SUAREZ JUAN RUBEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9361752". Fdo. Dra. Borghi Pons Jesica Andrea, Secretaria.-

1 día - Nº 273677 - $ 327,35 - 09/09/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, en los autos caratulados: "VENTURINI, ARQUIMEDES - LOPEZ, AMALIA Y/O AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9281404), ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/08/2020. Agréguense oficios. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal".- Fdo: Dr. Horacio Armando Fournier, Secretario.-

1 día - Nº 273182 - $ 418,69 - 09/09/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. 15ª Nom. de la ciudad de Córdoba, hace saber que, en los autos caratulados "MARTINEZ, FERNANDO DANIEL ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA", (Expte. N°9322722), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 256. CORDOBA, 28/08/2020. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) Ordénese la cancelación de los doce (12) pagarés cuyo beneficiario es el Sr. Fernando Daniel Martínez, D.N.I. 20.784.772, y que fueran librados con fecha 22/04/2020 por el Sr. Antonio Jesús Marchese, D.N.I. 14.219.810, con vencimientos pactados para los días 22/05/2020, 22/06/2020, 22/07/2020, 22/08/2020, 22/09/2020, 22/10/2020, 22/11/2020, 22/12/,2020, 20/01/2021, 20/02/2021, 20/03/2021 y 20/04/2021, por la suma de PESOS QUINCE MIL ($15.000) cada uno de ellos, con lugar de pago en calle Obispo Trejo N°759, B° Nueva Córdoba de esta ciudad, todo ello con los alcances y prevenciones dispuestos en el art. 1872 CCC. II) Notifíquese al obligado principal. III) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior con las prevenciones dispuestas en el art. 1873 CCC. IV) Costas por su orden. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo.: Dra. GONZALEZ, Laura Mariela: Juez. Se hace saber que, una vez transcurrido el plazo de treinta (30) días desde que quede firme la publicación de edictos sin que medie oposición en los términos de los artículos 1874 y 1875 del C.C.C.N., se tendrán por cancelados los títulos objeto de la demanda referida.

1 día - Nº 273103 - $ 681,57 - 09/09/2020 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6965227", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 28-03-2018.- Agréguense oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 13 de septiembre de 2019. Agréguese documentación acompañada.- A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 270538 - $ 3635,75 - 11/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 30º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Marinsalda, Amilcar Onofre – Usucapión" – Expte. Nº 4822848, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/03/2020. Agréguense las constancias acompañadas. Proveyendo a Fs. 703/716 y a mérito de la cesión de derechos y acciones posesorias y derechos litigiosos emergentes de la presente causa (conf. Fs. 81), rectifíquese la caratula de los presentes consignándose como actor al peticionante Amílcar Onofre Marinsalda, y como demandados a los titulares de los inmuebles afectados. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Líbrese cedula Ley 22.172 en relación al codemandado Estado Nacional. Sin perjuicio de la transferencia por Ley 24.049 y Ley Provincial 8253, atento lo informado a Fs. 491 por Catastro y lo dispuesto a Fs. 559, corresponde citar en los mismos términos al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (conf. Decreto de fecha 21/11/2017). Cítese por edictos a la codemandada Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Escuela Provincial Alberto Nicasio, Carlos Ernesto de Cabrera, Mario Rodolfo de Cabrera y a los herederos denunciados de Alfredo Miguel Santalucía (Sres. Nélida del Valle Hemgren, Pablo Santalucía y Federico Santalucía) y herederos denunciados de Justa Vicenta Villarruel (Sres. Francisco García, Miguel García y herederos de Domingo García – Sres. Elsa María Rinaudo, Sergio José García, Oscar Do-

mingo García y Edgar Alberto García-) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes Juan Félix Coyante o sus sucesores, Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores y los sucesores indeterminados de Justa Vicenta Villarruel, deberá citárselos por edictos para que comparezcan en el plazo de veinte días de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 última parte del Código Civil y Comercial de la Nación, ofíciese a los fines de la anotación de Litis. Fdo: ELLERMAN, Ilse - Jueza de 1° Instancia; SAPPIA, María Soledad - Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 270946 - $ 18242,50 - 22/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "CAMINO, ALFREDO OMAR C/ DOMINGUEZ, NICOLAS ESTEBAN Y OTRO -ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. 6010954 CITA Y EMPLAZA a los herederos de JORGE LUIS LAZO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CBA, 04/11/2019 FDO. ALMEIDA German- Juez, CHECCHI María Verónica-Secretaria.

5 días - Nº 272907 - $ 900,95 - 15/09/2020 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia.,Sec. N°2, en autos "NUÑEZ, VICENTE – CANCELACION DE PLAZO FIJO" EXPTE.: Nº8909548, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: CUARENTA Y SEIS, 27/05/2020.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el actor, Sr. VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 … III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución durante quince días … IV) Autorizar el pago del certificado mencionado, el cual fue renovado por la entidad bancaria con fecha 13 de enero de 2020, mediante certificado Nº 6310012733, con más los intereses estipulados en el mismo, a sus cotitulares: VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 y/o MARIA AIDE FARIAS, DNI 1.562.411, para después de transcurridos los sesenta (60) días contados desde la última publicación de la presente resolución, si el certificado ya hubiere vencido, o desde el vencimiento del título, si este fuere posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición respecto del tenedor. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle – Juez.

15 días - Nº 271120 - $ 7377,45 - 17/09/2020 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Griselda Carolina Alba DNI 21.900.759 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el actor nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.

2 días - Nº 271330 - $ 389 - 09/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com., en autos "PELOSI Y/O PELOSSI, LEOPOLDO - GAIANO, IRMA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp 4775890" a resulto lo siguiente: "CORDOBA, 26/08/2020… atento a las constancias obradas y el fallecimiento denunciado del coheredero Hugo Leopoldo Pelossi y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a la coheredera del mismo Mariana Laura Pelossi a fin de que en el término de treinta (30) días días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo. Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura M., JUEZ; Dra. GARZON, Carolina, PROSECRETARIA.

5 días - Nº 272516 - $ 1595,25 - 11/09/2020 - BOE

Juzgado Federal Nro. 1 de la Ciudad de Córdoba. En autos caratulados : Servicios de Radio y Televisión UNC SA C/ Robles, Luis Dario s/Ejecuciones Varias Expte 36219/2019 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de octubre de 2019.-...En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida.Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531del CPCCN por la suma reclamada de pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000) con más la de pesos veintiocho mil ($ 28.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también para que constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Fdo. Ricardo Bustos Fierro Juez Federal"

2 días - Nº 272629 - $ 951,86 - 09/09/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 4º Nom. de Rio Cuarto Oficina de Ejecuciones Particulares, en autos "BOSSO, MIGUEL ANGEL C/ ANDRADA, CAMILA ANAHI - EJECUTIVO" Expte.: 8932319, cita y emplaza a la demandada Camila Anahí Andrada -DNI Nº 38.476.976-, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C.. Río Cuarto, 24/08/2020.

5 días - Nº 272842 - $ 938,05 - 11/09/2020 - BOE

MORTEROS, 23/10/2015.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "SANCHEZ, María cristina y otros c/ SANCHEZ, Víctor Hugo-Reivindicación", Expte. 653534 cita y emplaza a los sucesores del actor Hugo Modesto Sanchez, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .-Fdo. Almada Marcela Rita-Prosecretaria- .-

5 días - Nº 272947 - $ 1279,90 - 15/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com, Conc., Fam. de Alta Gracia, Sec. 4, en autos "Fernández Diego Martín c/ Peralta Carlos (hoy sus sucesores) -Ordinario (8224196)" cita y emplaza a los demandados- herederos y/o sucesores de Carlos Peralta, L.E.: 2.696.823 para que

dentro de los veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 17/07/2020. Jueza: Lorena Calderón- Sec. Laura de Paul

5 días - Nº 272964 - $ 813,50 - 14/09/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES-CETROGAR S.A. C/ TERNAVASIO, ROXANA FLORENCIA-EJECUTIVO(Expte N° 7958314)VILLA DOLORES, 28/02/2019.- Por cumplimentado requerimiento. Agréguese la constancia de pago de aportes y tasa de justicia acompañada. Conforme a ello, provéase la demanda inicial: a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituído.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Por acompañada documental que expresa y adjunta.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- A lo demás: téngase presente.- Notifíquese.-Fdo: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez);URIZAR de AGUERO, Laura Raquel (Secretaria). VILLA DOLORES, 27/07/2020.-Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, agréguese.- Téngase presente lo manifestado y la constancia de consulta de padrón electoral.- En base a lo establecido en el art. 152 del C.P.C.C. cítese y emplácese por edicto a la demandada a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, todo bajo apercibimiento de ley.-Fdo: CURIQUEO, Marcela Alejandra (Secretaria).

5 días - Nº 273247 - $ 4239,95 - 15/09/2020 - BOE

En los autos caratulados ESTEVES, RAMIRO FEDERICO C/ LEDESMA, MAXIMILIANO GABRIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES (8642780) que tramitan por ante la Sec. Gestión Común de Cobros Particulares (Juz 1) se cita y emplaza al demandado LEDESMA, MAXIMILIANO GABRIEL, DNI 33894898, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (juez)

1 día - Nº 273288 - $ 390 - 09/09/2020 - BOE

La oficina Unica de Conciliacion Laboral (Juzg. 2ª. Nom.) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo de la Dra. GUTIERREZ, Mariel Ester, en los autos caratulados "PACHECO OSCAR NICOLAS C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 230919"ordena publicación de edictos del siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 3 de Febrero de 2020.-En virtud de lo requerido por la actora y a tenor de exhorto acompañado, cítese a los Señores Susana Inés Paez, Lorena Constanza Saco Bikauskas, Gastón Antonio Saco Bikauskas y Andrea Fabiana Saco Bikauskas en el carácter de herederos del Señor Norberto José Saco para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley a fines de la prosecución de la presente causa. NOTIFIQUESE.-" Fdo Viviana Rodriguez (Juez) Mariel Gutierrez (Prosecretaria).

5 días - Nº 273425 - s/c - 23/09/2020 - BOE

La oficina Unica de Conciliacion Laboral (Juzg. 2ª. Nom.) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo de la Dra. GUTIERREZ, Mariel Ester, en los autos caratulados "73869 - - GOMEZ, SONIA ALICIA C/ CALDERON, JADRA - ORDINARIO - DESPIDO" ordena publicacion de edictos del siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 3 de Febrero de 2020.- En virtud de lo requerido por la actora y a tenor de exhorto acompañado, cítese a los Señores Susana Inés Paez, Lorena Constanza Saco Bikauskas, Gastón Antonio Saco Bikauskas y Andrea Fabiana Saco Bikauskas en el carácter de herederos del Señor Norberto José Saco para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley a fines de la prosecución de la presente causa. NOTIFIQUESE.-."Fdo: GUTIERREZ, Mariel Ester – Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 273428 - s/c - 23/09/2020 - BOE

La oficina Unica de Conciliación Laboral (Juzg. 2ª. Nom.) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo de la Dra. GUTIERREZ, Mariel Ester, en los autos caratulados "72595 - - SANCHEZ, SANDRA MONICA C/ CALDERON, JADRA - ORDINARIO - DESPIDO" ordena publicación de edictos del siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 3 de Febrero de 2020.- En virtud de lo requerido por la actora y a tenor de exhorto acompañado, cítese a los Señores Susana Inés Paez, Lorena Constanza Saco Bikauskas, Gastón Antonio Saco Bikauskas y Andrea Fabiana Saco Bikauskas en el carácter de herederos del Señor Norberto José Saco para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley a fines de la prosecución de la presente causa. NOTIFIQUESE.-" Fdo VIviana Rodriguez (Juez) Mariel Gutierrez (Prosecretaria).

5 días - Nº 273431 - s/c - 23/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTUCHO JONATHAN ALEXIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9147811, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SANTUCHO JONATHAN ALEXIS, la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." -FDO: Granade Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 270960 - $ 2883,15 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAPIA ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5875688, CITA A: Sr./a. TAPIA ROQUE DNI N° 22.288.668, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 271244 - $ 1733,05 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6558113, CITA A: Sr./a. VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON DNI N° 16.667.985, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 271245 - $ 1817,85 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRIZUELA JORGE MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078238, CITA A: Sr./a. BRIZUELA JORGE MARCELO DNI N° 20.066.801, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 271246 - $ 1791,35 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PARODY OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908139, CITA A: Sr./a. PARODY OSCAR ALBERTO DNI N° 7.969.647, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 271247 - $ 1778,10 - 11/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GODOY LUIS RODOLFO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6827241 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Guadagna, Juez. Dra. Caron, secretaria

5 días - Nº 271743 - $ 1105 - 11/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RIGONI FERNANDO MARIANO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6943907 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Caron secretaria

5 días - Nº 271749 - $ 1115,60 - 11/09/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRONE, RUBEN RAMON – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8710251), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. RUBEN RAMON PRONE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 28/08/2020.

5 días - Nº 272132 - $ 2281,60 - 10/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2326178 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SACKMANN, MARCELO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 03 de julio de 2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído. A la publicación de edictos requerida, estése a lo dispuesto en el proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana. Fecha: 2020.07.03.

5 días - Nº 272133 - $ 646,55 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2235141 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ BERMUDEZ, LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 07/07/2020.- Téngase a la compareciente, por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. A lo demás, estese al proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica. Fecha: 2020.07.07.

5 días - Nº 272138 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2235130 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUBIO, DIEGO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 25/06/2020.- Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. A lo demás, estese al proveído que antecede. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica. Fecha: 2020.07.02.

5 días - Nº 272142 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAEZ GUSTAVO ADRIAN S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 6049244, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA

a: SUCESIÓN INDIVISA DE BAEZ GUSTAVO ADRIAN, la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2019.- Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Baez Gustavo Adrián a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía [...] Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 272161 - $ 1847 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2328930 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPREIATO, CESAR FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 02/07/2020.- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. A lo demás, estese al proveído que antecede. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica. Fecha: 2020.07.02.

5 días - Nº 272145 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2235144 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ECHEVERRIA, ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 24/06/20.- Téngase a la compareciente por presentada, en el carácter invocado, por parte y con domicilio constituido. A lo solicitado, estése al proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica. Fecha: 2020.06.25.

5 días - Nº 272147 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2185403 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTELO, GONZALO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 14/07/20. Siendo que la compareciente no tiene participación en la presente causa, aclare los términos de su petición y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica. Fecha: 2020.07.16

5 días - Nº 272152 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Carlos Viramonte, en autos: "EE 9192490 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ HVOZDA, JUAN MIGUEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 7/07/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 272162 - $ 1804,60 - 11/09/2020 - BOE

Por orden del JUZGADO CON COMP. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCURSAL Y FAMILIA Nº 2 – DE JESUS MARIA, Córdoba, con domicilio en calle Sarmiento Nº 275, Jesús Maria en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CURCIO ENRIQUE CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615502", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CURCIO ENRIQUE CARLOS DNI 4371805, SE NOTIFICA "JESUS MARIA, 23/09/2019. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Notifíquese.- ".- FDO: SCALA, Ana Maria – PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 272191 - $ 8592,50 - 09/09/2020 - BOE

Por orden del JUZGADO CON COMP. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCURSAL Y FAMILIA Nº 1 – DE JESUS MARIA, Córdoba, con domicilio en calle Sarmiento Nº 275, Jesús Maria en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAMON JESUS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8685421", CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES RAMON JESUS DNI 7953165, SE NOTIFICA "JESUS MARIA, 21/11/2019. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Notifíquese.- ".- FDO: SCALA, Ana Maria – PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 272206 - $ 8556,80 - 09/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2233184 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BEBER, JAVIER HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 24/06/20.- Téngase a la compareciente por presentada, en el carácter invocado, por parte y con domicilio constituido. A lo solicitado, estése al proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica. Fecha: 2020.06.25.

5 días - Nº 272148 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

Por orden del JUZGADO CON COMP. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCURSAL Y FAMILIA Nº 2 – DE JESUS MARIA, Córdoba, con domicilio en calle Sarmiento Nº 275, Jesús Maria en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8685400", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO, DNI 11429305, SE NOTIFICA "JESUS MARIA, 08/10/2019. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Notifíquese.- ".- FDO: SCALA, Ana Maria – PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 272213 - $ 8628,20 - 09/09/2020 - BOE

Por orden del JUZGADO CON COMP. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCURSAL Y FAMILIA Nº 2 – DE JESUS MARIA, Córdoba, con domicilio en calle Sarmiento Nº 275, Jesús Maria en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8500188", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO, DNI 11429305, SE NOTIFICA "JESUS MARIA, 13/08/2019. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Notifíquese.- ":- FDO: SCALA, Ana Maria – PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 272220 - $ 8628,20 - 09/09/2020 - BOE

Por orden del JUZGADO CON COMP. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCURSAL Y FAMILIA Nº 2 – DE JESUS MARIA, Córdoba, con domicilio en calle Sarmiento Nº 275, Jesús Maria en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERESINI HECTOR RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615507", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PERESINI HECTOR RUBEN, DNI 6387395, SE NOTIFICA "JESUS MARIA, 23/09/2019. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Notifíquese.- ":- FDO: SCALA, Ana Maria – PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 272223 - $ 8598,45 - 09/09/2020 - BOE

Juez de 1º C.C. Flia. 2º Nom. V. MARIA – Sec. 3, cita y emplaza a NANCY VILMA ARCE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y citesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV. DE CBA C/ ARCE, NANCY VILMA – PROC. DE EJEC. FISCAL ADM. – EXPTE. Nº 7265339". Publíquese los edictos por el término de ley. Fdo. Dr. F. FLORES – Juez - VILLA MARÍA.

5 días - Nº 272226 - $ 1057,30 - 09/09/2020 - BOE

Por orden del JUZGADO CON COMP. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCURSAL Y FAMILIA Nº 1 – DE JESUS MARIA, Córdoba, con domicilio en calle Sarmiento Nº 275, Jesús Maria en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN IRMA DEL ROSARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 7845749", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BAZAN IRMA DEL ROSARIO, DNI 1723569, SE NOTIFICA "JESUS MARIA, 06/06/2019. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley- ":- FDO: Rivero Maria Eugenia.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 272227 - $ 7563,15 - 09/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALPACELLI MIRIAM BEATRIZ S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte Nº 7309269 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: PALPACELLI MIRIAM BEATRIZ, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/06/2019. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 272250 - $ 2975,90 - 11/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORCOBA C/ CALLEJA ALBERTO JOSE S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5221850 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: CALLEJA ALBERTO JOSE, la siguiente resolución: la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

3 días - Nº 272253 - $ 1857,09 - 09/09/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ PUCHI MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5405858, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora.

5 días - Nº 272376 - $ 1563,45 - 11/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCIANO JUAN S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5214760, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUCIANO JUAN: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otra decreto: Córdoba, 10/05/2018. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - Nº 272267 - $ 3582,75 - 11/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ANTONIO VIDAL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9156967, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MOYANO ANTONIO VIDAL la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 272325 - $ 2967,95 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ ROMERO NORMA DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 3943909, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 272379 - $ 1454,80 - 11/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "EE 9015352 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ORLANDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/07/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 272414 - $ 1849,65 - 11/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6044223, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 272437 - $ 1788,70 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HURTADO

JOSE ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5938391, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272456 - $ 1481,30 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ NAVIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y LOS GRANADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5937241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272458 - $ 1611,15 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMIRON, INES MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014151) Notifica a ALMIRON, INES MARGARITA, DNI N°: 25.758.314 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501779902019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272525 - $ 1926,50 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ CORDOBA BURSATIL SA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5052233, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272462 - $ 1438,90 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAAD RICARDO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5672024, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272463 - $ 1491,90 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGUELLO LTDA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 5184294, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272464 - $ 1600,55 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ BANCO FEIGIN SA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 5035693, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272468 - $ 1433,60 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ FERRARINI INM. Y FIN. SA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4338704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 272470 - $ 1497,20 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA, CARINA ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014178) Notifica a VACA, CARINA ELIZABETH, DNI N°: 29.207.546 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60001743502019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272528 - $ 1926,50 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA, DARIO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9059908) Notifica a HERRERA, DARIO DANIEL, DNI N°: 33.752.549 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60001867852019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272531 - $ 1921,20 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERO, MARIA LORENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721256) Notifica a RIVERO, MARIA LORENA, DNI N°: 25.068.554 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501032222019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272532 - $ 1910,60 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, MARIA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477104) Notifica a MONTENEGRO, MARIA ANDREA, DNI N°: 25.343.082 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000553512019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272533 - $ 1937,10 - 11/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINTO CLAUDIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7234138, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PINTO CLAUDIA LORENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. LIQ 200425942018.

5 días - Nº 272596 - $ 2435,30 - 10/09/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ LEPORI MARTHA LILIANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5312144, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo FORRISI LEONOR M.

5 días - Nº 272623 - $ 1531,65 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAUL ROSA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8940925) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO RAUL ROSA y QUATROCCHI, ROSA CONCEPCION de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501659942019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272634 - $ 2048,40 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, NELLY MIRYAM Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPT. Nº6053864 "–CITA a FABIANA ANDREA MALDONADO e IVANA FABIOLA MALDONADO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 272688 - $ 1574,05 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUPPO JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8940926) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PUPPO JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501660392019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272635 - $ 1942,40 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALISI DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014177) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALISI DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501769842019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272636 - $ 1937,10 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305427 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IMPORTADORA Y EXPORTADORA MEDITERRANEA S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: IMPORTADORA Y EXPORTADORA MEDITERRANEA S.A., C.U.I.T. 30712370234, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272642 - $ 1873,50 - 11/09/2020 - BOE

EDICTO-SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FASULO CARLOS EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5675895, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo FORRISI LEONOR M.

5 días - Nº 272643 - $ 1582 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8805154, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN CUIT N° 23-07400436-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272692 - $ 1844,35 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONEVO VICTOR HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8805158, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO VICTOR HERMENEGILDO CUIT N° 20-06491854-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272693 - $ 1953 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUSELLO LAURA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508589, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE AUSELLO LAURA INES CUIT N° 27-24472675-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272694 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819411, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CORTES JUAN CUIT N° 20-04323200-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272695 - $ 1849,65 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791407, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA SUSANA CUIT N° 27-12398626-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272696 - $ 1892,05 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791401, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO CUIT N° 20-07125562-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272697 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791412, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN CUIT N° 20-06472322-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272698 - $ 1892,05 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRINEJO NESTOR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791402, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CRINEJO NESTOR ALBERTO CUIT N° 20-07990750-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272699 - $ 1907,95 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARRECHEA CRISTINA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791392, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE LARRECHEA CRISTINA BEATRIZ CUIT N° 27-13152631-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272700 - $ 1929,15 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEINE JOSE SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791416, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE HEINE JOSE SAUL CUIT N° 20-05739947-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272702 - $ 1870,85 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDI, MICAELA ANDREA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149216, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a NARDI MICAELA ANDREA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 272720 - $ 1391,20 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180912, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SERGIO FABIAN CUIT N° 20-17158560-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272703 - $ 1907,95 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA BERNABE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180902, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA BERNABE CUIT N° 20-07976024-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272704 - $ 1876,15 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9170796, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES CUIT N° 20-06494743-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272705 - $ 1902,65 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAFAEL DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180893, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE UNA RAFAEL DOMINGO CUIT N° 20-06482077-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272706 - $ 1889,40 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180879, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MARCELINO ANACLETO CUIT N° 20-06700013-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272707 - $ 1905,30 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSER EDITH VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9167390, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE COSER EDITH VICTORIA CUIT N° 27-04279317-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272709 - $ 1892,05 - 11/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte Nº 8574105 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 11/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 272710 - $ 3740,50 - 09/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALONI LUIS ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9151014, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VALONI LUIS ERNESTO CUIT N° 20-16158900-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272712 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9151015, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL AURELIO CUIT N° 20-06710237-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272713 - $ 1902,65 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9168944, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA CUIT N° 27-05995203-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272715 - $ 1870,85 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALONI LUIS ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871080, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VALONI LUIS ERNESTO CUIT N° 20-16158900-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272716 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTERO HECTOR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871089, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE BERTERO HECTOR OMAR CUIT N° 20-06563406-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272717 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO, FRANCISCO CARLOS-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6825043, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GROSSO, FRANCISCO CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. OTRA RESOLUCION: Córdoba 27 de noviembre de 2018. Adjúntese título en forma. Por cumplimentado. Asimismo: siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. LIQ: 501633892017.-

5 días - Nº 272748 - $ 3349,55 - 11/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARILLO, NELSON JUAN -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6825048, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AMARILLO, NELSON JUAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02LIQ: 501642732017.

5 días - Nº 272751 - $ 1881,45 - 11/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABIAN, CLAUDIO ALBERTO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.6825052, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FABIAN, CLAUDIO ALBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.LIQ: 501652942017.-

5 días - Nº 272755 - $ 1884,10 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147455-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAFTICH, MARIA CATALINA CECILIA-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE SAFTICH MARIA CATALINA CECILIA, C.U.I.T. 27022543852, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272777 - $ 1865,55 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305627 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, GERMAN NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ GERMAN NICOLAS, C.U.I.T. 20299644236, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272779 - $ 1815,20 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada MARION GUSTAVO CARLOS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19 de febrero de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 272780 - $ 1542,25 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6848692 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA, CUIT 27000849567; SUCESIÓN INDIVISA DE LESTON RAÚL CARLOS, C.U.I.T. 20-04336067-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272787 - $ 2035,15 - 14/09/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1ª Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a BIAGIOTTI MARGARITA DEL VALLE - DNI 14.408.610 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 10 (DIEZ) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIAGIOTTI MARGARITA DEL VALLE – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 3504120– IMPUESTO INMOBILIARIO– CUENTA 230218904624.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 27/02/2020. Téngase presente lo manifestado, Publíquense Edictos por los términos de ley en el Boletin Oficial. Fdo. Dr. Guillermo Carlos Johansen, Prosecretario.-

5 días - Nº 272832 - $ 7680,25 - 09/09/2020 - BOE

EDICTO--SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ FOLGAR MARIO PRIMO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4170763, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 272823 - $ 1468,05 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Peréz, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FALCO, MARCOS FEDERICO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6101272, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FALCO MARCOS FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el tér-

mino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 272833 - $ 1425,65 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SENA HUMBERTO FABRICIO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7850787 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SENA, HUMBERTO FABRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2020. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese…. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 272900 - $ 1934,45 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ONTIVERO JOSE EDUARDO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849494", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 272903 - $ 1539,60 - 14/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SARA ALISIA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" Nº 8477536; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 272904 - $ 3778,75 - 10/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada AIMEIRA BEATRIZ DEL VALLE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714520 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AIMEIRA, BEATRIZ DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 272911 - $ 1370 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada COMBA GONZALO JAVIER que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714525 - - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 272912 - $ 1351,45 - 14/09/2020 - BOE

Se notifica a PERALTA MARCOS GUSTAVO ADOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PERALTA MARCOS GUSTAVO ADOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6578839, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 272913 - $ 2951 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada ENRICO RODOLFO LUIS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811969- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRICO, RODOLFO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 272914 - $ 1335,55 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada EUGSTER ROCIO EVELYN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811970- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUGSTER, ROCIO EVELYN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 272917 - $ 1340,85 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714546- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR, D.N.I. 6505771, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272908 - $ 1722,45 - 14/09/2020 - BOE

Se notifica a CISNEROS LOLA LUCRECIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CISNEROS LOLA LUCRECIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6589355, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 272915 - $ 2902 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141893-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBISAN, GERARDO ISMAEL-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BARBISAN GERARDO ISMAEL, D.N.I. 20268859, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272925 - $ 1703,90 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada JAIME HUGO JUAN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811980- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIME, HUGO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272919 - $ 1327,60 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada MARQUEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811986- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272920 - $ 1359,40 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada NIETO ROBERTO DANIEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908933- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ROBERTO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272922 - $ 1359,40 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada NIEVA NATALIA ROXANA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908934- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA, NATALIA ROXANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272923 - $ 1359,40 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada PAREDES JORGE OSVALDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908937- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES, JORGE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272924 - $ 1364,70 - 14/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIHUELA, JULIO ARNOLDO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6903505, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PIHUELA, JULIO ARNOLDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501710532017.

5 días - Nº 272928 - $ 1886,75 - 14/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JULIO GUILLERMO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6903528, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JULIO GUILLERMO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501764342017.-

5 días - Nº 272937 - $ 1902,65 - 14/09/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALEJANDRO, JORGE LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. Nº 8497068) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. Jorge Luis ALEJANDRO (DNI 60.331.077), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 28/08/2020

1 día - Nº 273081 - $ 263,93 - 09/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6866049 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MILANOVICH PAULINA . Se ha dictado la siguiente resolucion : CÓRDOBA, 16/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/07/2020.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.- LIQ: 501885732017.

3 días - Nº 273084 - $ 1092,30 - 11/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6868817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/09/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un dìa en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: TORTONE Evangelina Lorena

1 día - Nº 273095 - $ 681,57 - 09/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7292497, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SILVA AMELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. LIQ 60000227162018

5 días - Nº 273156 - $ 2337,25 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153859), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500108722020

5 días - Nº 273159 - $ 2525,40 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVA ÁNGEL MARÍA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153857), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVA ÁNGEL MARÍA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500102232020

5 días - Nº 273160 - $ 2504,20 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153853), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500091132020

5 días - Nº 273161 - $ 2551,90 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153850), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500087412020

5 días - Nº 273162 - $ 2493,60 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153848), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500081642020

5 días - Nº 273163 - $ 2504,20 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153866), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA VICTORIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500129542020

5 días - Nº 273164 - $ 2541,30 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINOTTI VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153867), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINOTTI VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500131802020

5 días - Nº 273165 - $ 2530,70 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZZINI PEDRO PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153864), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEDRAZZINI PEDRO PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500125902020

5 días - Nº 273167 - $ 2530,70 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153863), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500124602020

5 días - Nº 273168 - $ 2525,40 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156932), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500547432020

5 días - Nº 273170 - $ 2536 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156931), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARMONA LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500534162020

5 días - Nº 273171 - $ 2477,70 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHERRER OSVALDO DONALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156928), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCHERRER OSVALDO DONALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500532502020

6 días - Nº 273172 - $ 3049,56 - 16/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CELESTINO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156927), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CELESTINO SALVADOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500530862020

5 días - Nº 273173 - $ 2551,90 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUANA ARGENTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156923), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUANA ARGENTINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta mis-

ma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500522182020

5 días - Nº 273174 - $ 2525,40 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AVEDAÑO NELIDA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156917), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AVEDAÑO NELIDA RAMONA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500515362020

5 días - Nº 273175 - $ 2573,10 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156939), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60000390482020

5 días - Nº 273176 - $ 2509,50 - 15/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOKOS DEMETRIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7033894 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SOKOS DEMETRIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 500072202018

1 día - Nº 273177 - $ 352,44 - 09/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORIA MARIANO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516994) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SORIA MARIANO ALBERTO DNI 22855039 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18703).

5 días - Nº 273209 - $ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA MARIO ABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513361) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA MARIO ABEL DNI 26351519 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18767).

5 días - Nº 273210 - $ 1629,70 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA RAMON VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520046) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOSA RAMON VICENTE DNI 23282669 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18809).

5 días - Nº 273212 - $ 1629,70 - 16/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ DAVID RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891604) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ DAVID RUBEN DNI 23196577 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18918).

5 días - Nº 273213 - $ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBIRIS JORGE MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891605) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IBIRIS JORGE MAXIMILIANO DNI 31668656 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18919).

5 días - Nº 273214 - $ 1661,50 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA GUSTAVO DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306111) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARCIA GUSTAVO DARIO DNI 22036819 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19240).

5 días - Nº 273215 - $ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTILLO HECTOR DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894349) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASTILLO HECTOR DARIO DNI 31506663 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19643).

5 días - Nº 273216 - $ 1645,60 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ISAAC TEODORO ELIAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504628) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ISAAC TEODORO ELIAS DNI 25268535 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19956).

5 días - Nº 273217 - $ 1645,60 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABO EDUARDO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508700) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABO EDUARDO ALBERTO DNI 11051700 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20107).

5 días - Nº 273218 - $ 1648,25 - 15/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTONIA VALENTINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTONIA VALENTINA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 9147322. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 273293 - $ 4212,25 - 14/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALAMO JOSE LEONARDO EXEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8812139) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALAMO JOSE LEONARDO EXEQUIEL DNI 38331454 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20227).

5 días - Nº 273219 - $ 1682,70 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ EDUARDO ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165561) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ EDUARDO ESTEBAN DNI 16614853 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20385).

5 días - Nº 273220 - $ 1645,60 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALUF ENRIQUE DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9166941) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALUF ENRIQUE DANIEL DNI 24691144 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20433).

5 días - Nº 273221 - $ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VENEZIA JEREMIAS TIMOTEO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172886) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VENEZIA JEREMIAS TIMOTEO DNI 32494510 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20577).

5 días - Nº 273223 - $ 1656,20 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORILLO JOAQUIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172960) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORILLO JOAQUIN DNI 36986085 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20652).

5 días - Nº 273224 - $ 1608,50 - 15/09/2020 - BOE

20923 - MERLO MIGUEL ALFREDO – LIQ. 8500000011591214 - POLICIA CAMINERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERLO MIGUEL ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165405) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MERLO MIGUEL ALFREDO DNI 22919736 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20923).

5 días - Nº 273225 - $ 1833,75 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAREAL JUAN PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165426) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLAREAL JUAN PABLO DNI 37165880 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20944).

5 días - Nº 273226 - $ 1635 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO EZEQUIEL ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165444) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OVIEDO EZEQUIEL ESTEBAN DNI 34687745 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20962).

5 días - Nº 273227 - $ 1656,20 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GASTON JOSE LUCAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165446) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GASTON JOSE LUCAS DNI 21580591 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20964).

5 días - Nº 273228 - $ 1619,10 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTURION CHRISTIAN EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165458) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CENTURION CHRISTIAN EZEQUIEL DNI 38180068 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20976).

5 días - Nº 273230 - $ 1677,40 - 15/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGUEL, BRAIAN MARCOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8364614. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15/08/2019….cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Galizia Veronica, Prosec.

3 días - Nº 273245 - $ 1030,29 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Artu-

ro M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ RAMON NOLASCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ RAMON NOLASCO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 8393874. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo

5 días - Nº 273295 - $ 3957,25 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONISIO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONISIO RAMON –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 9060096. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 273296 - $ 3987 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220445", CITA A: FLORES CALIXTO LUIS DNI 06509755, SE NOTIFICA "Córdoba 02 de febrero de 2017.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y modificatorias.- ".- FDO: MAINE, Eugenia.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" – GRANADE, Maria Enriqueta.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 273317 - $ 8390,20 - 16/09/2020 - BOE

señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE ROMERO FELICIANO NICANOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919784, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ROMERO FELICIANO NICANOR y/ SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 273348 - $ 3205 - 14/09/2020 - BOE

TRIBUNAL SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJECUCION FISCSAL 1 ARTURO M BAZ 244 PB CORDOBA. EXPEDIENTE: 8428621. SECRETARIA: UNICA. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA. Se hace saber a Ud que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA, -EJECUTIVO FISCAL SAC 8428621 Córdoba, 04 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea-dra KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 273470 - $ 684 - 09/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6127369, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NUÑEZ CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 273663 - $ 4429 - 15/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2020. Por adjunto Edictos y por cumplimentado el proveído de fecha 20/07/20. Por iniciada la presente Ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del Art. 564 del C PCC. MONTO DE PLANILLA $41555,02.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - Nº 273665 - $ 3018 - 15/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ MARIANO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6143311, domicilio del Tribunal

Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAREZ MARIANO NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 273678 - $ 3611,20 - 14/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6143381, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAN CRISTIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 273683 - $ 4437,50 - 15/09/2020 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "N.N. sexo femenino nacida el 18/02/18 a quien llamarían C.R, C.M.C –Control de Legalidad- Sac. 9188277" emplaza a la Sra. Ivana Daniela Reartes, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - Nº 273028 - s/c - 10/09/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber que la empresa SERVICIOS AMBIENTALES SA, CUIT: 30-71446237-3, dedicada a la gestión ambiental integral en las industrias, especializada en el transporte y la operación de residuos peligrosos, posee su planta operativa en el lote 531237-408214 (7 A) de Barrio Nuevo Parque Industrial, localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba, ubicado en Ruta Nacional N° 19 Km 316. Esta actividad se encuentra respaldada por las habilitaciones que posee tanto a nivel municipal(Resolución 19/2020), como provincial (CAA N° N° O000000016) y nacional (CAA N°106815879)

3 días - Nº 273319 - $ 1184,70 - 11/09/2020 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Saini de Beltrán, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SORIA, MARIELA ALEJANDRA – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 5712892), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 102. CORDOBA, 28/05/2019. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. SORIA MARIELA ALEJANDRA DNI 28.829.065. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por el BANCO HIPOTECARIO S.A hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 25/100 ($14.415,25), con más los intereses conforme al considerando pertinente e IVA sobre intereses. III) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. CARLOS JAVIER VICO en la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 28/100 ($9.445,28), más la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 20/100 ($2.970,20) en concepto de tareas previas según lo dispuesto en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, todo más el 21% en concepto de IVA a determinarse en cada percepción según correspondiere. Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo: Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Juez.

1 día - Nº 273183 - $ 587,76 - 09/09/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, secretaría Nº 13 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BIANCHINI, ELSA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1435510, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 16. RIO CUARTO, 04/06/2020.-Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Elsa Beatriz BIANCHINI, D.N.I. 6.227.286, C.U.I.L. 23-06227286-4, divorciada en primeras nupcias del Sr. Hipólito José Vaschetto, nacida el 07/01/1950, con domicilio en calle Pasaje Basigalupo nº 1642 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 17 de diciembre de 1975 por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por la Ing. Liliana N. Ponsone, Mat. 2772, aprobado por la D.G.C. el 25/09/2012, Expte. Prov. 0572-007695/12, como: "Una fracción de terreno (con todo lo plantado y edificado) ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, sobre calle Alberdi nº 2485 esquina Tomas Guido, con designación oficial Mza. H, lote 51 (cincuenta y uno), con los siguientes límites físicos: frente sobre calle Alberdi constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud, de los cuales 21,76 mts., se encuentra materializada por un muro de 0,15 mts. de espesor, que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela, y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como line B-C en el plano y forma con la línea A-B un ángulo 90º 00¨ 00¨; costado noreste constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8.66 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor e identificada en el plano como línea C-D la cual forma con la línea B-C un ángulo 90º 00¨ 00¨; costado sureste constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor, identificada como línea D-A en el plano formando con la línea C-D un ángulo 90º 00¨ 00¨; frente: sobre calle Tomas Guido, constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8,66 cm) de longitud, de los cuales 4,41 mts se encuentran materializada por un muro de 0.30 mts de espesor que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A un ángulo 90º 00¨ 00¨, lo que hace una superficie total de 225,25 mts2 y se encuentra edificada.

Que dicho inmueble linda por el norte con la parcela número veinticuatro (24) a nombre de Fuentes María Teresa, MAT. 217592, con un numero fiscal en la Dirección General de Rentas al N° 24050993126/8, al este con la parcela número veintidós (22) a nombre de Dezzoti Sonia Beatriz- Scorsetti Sergio Daniel, MAT. 579971, con numero fiscal de la Dirección General de Rentas al N° 24050993124/1, al Oeste con Calle Alberdi y al Sud con calle Tomas Guido. El inmueble así descripto afecta en forma total la Parcela 23, Designación Oficial: Lote N° 51 Manzana "H". Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 52; Circ: 02; Sección: 02, Manzana: 110, Parcela: 033. Nomenclatura Municipal: Circ: 02; Sección: 02; Manzana: 110, Parcela: 033. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 24-05-0993125/0. Inscripto en el R.G.P. en la Matricula Nº 1.561.515, Antecedente Dominial: Folio 5118 del Año 1966, de titularidad registral de BIMACO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. II) Inscríbase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciese a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo digitalmente: Buitagro Santiago.-

10 días - Nº 268777 - s/c - 17/09/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. C.C.C. de 1º Inst. y 1 Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba en autos caratulados "SUCESORES DE CASTELLANO, RICARDO HIPOLITO Y OTRO-USUCAPION" (EXPTE Nº 1251399) ha dispuesto citar a los SUCESORES DE MIGUEL ANGEL CASTELLANO y/ o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir a saber: 1) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 7- MZ.12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60.ms; colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms.; colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9-13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (986,62 ms2.).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 91º 57'; Vèrtice13: 93º 50'; Vértice 12: 84º 54' y Vértice 11: 89º 19'. 2) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 8 – MZ 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos: lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms. colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3: 55,74 ms.; colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este en tres tramos, lado 3-4 de 84,13 ms.; lado 4-5: 18,30 ms y lado 5-6: 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms2.). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 87º 23'; Vértice 10: 180º 09'; Vértice 1: 90º 24'; Vértice 2: 179º 49'; Vértice 3: 89º 25'; Vértice 4: 180º 27; Vértice 5: 178º 52'; Vértice 6: 94º 40'; Vértice 7: 88º 01'; y Vértice 8: 270º 50'.- 3) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. De Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima González; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms.- lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.: lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18: 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28-29 de 29,39ms. lindando con parcela sin designación de Norma Máxima González: al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.: Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECÌMETROS CUADRADOS (15.106,50. MS2.).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92º 03';Vértice 19: 179º 35';Vèrtice 20: 179º 56';Vèrtice 21: 90º 42';Vértice 22: 179º 20';Vértice 23: 179º 28';Vértice 24: 180º 32';Vèrtice 25: 179º 30';Vértice 26: 175º 10';Vértice 27: 87º 43';Vértice 28: 98º 436';Vértice 29: 269º 50';Vértice 14: 89º 12';Vértice 15: 179º 57';Vértice 16: 179º 26';y Vértice 17:178º 50'.-4)Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado comoLOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30: 38,10 ms. colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40,71ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés, Dominio Nº 14.208 – Fº 19501 –Año 1979. Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms2.). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: 90º 23; Vértice 31: 88º 21'; Vértice 32: 88º 18' y Vértice 33: 92º 58'. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29030146716/6 a nombre Miguel A. Castellano, según rectificación de Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel E. Bronenberg M.P. N°1130/1, visado en fecha 15/07/2013 por la Dirección General de Catastro en Expte. N°0033-80172/04 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OFICINA, 31 DE JULIO DE 2020.- LARGHI de VILAR, María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 269163 - s/c - 09/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2°Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. Nº 3, en autos" LUJAN, NORMA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION" Exp. 775687, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 35. BELL VILLE, 18/08/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "LUJAN, NORMA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 775687), iniciados el día 5 de julio de 2011 por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, y Familia, Secretaría Número Tres… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor José René Luján -hoy fallecido- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de pose-

sión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección de Catastro con fecha 16/11/2010, el inmueble se describe de la siguiente forma: "Lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba que se designa como Lote 5, Mzana 63, que mide y linda-, 35,00 mts., en su frente al S-E (línea A-B) con calle Almirante Brown ; 60:00 mts en su lado S-O (línea C-A), con callejón 20 de junio; 35,00 mts en su costado N-O (línea C-D) con propiedad de Mercedes Menardo; 60 mts. en su costado N-E (línea D-A), con parcela 3 y 4 de propiedad de Ayala Pedro Onofre, haciendo una superficie total de DOS MIL CIEN METROS CUADRADOS". Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360323621523. De acuerdo a su título se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, parte de la manzana número tres al sud de la vía férrea del ferrocarril Argentino, que mide treinta y cinco metros de frente al Este sobre calle Perú, por sesenta metros de fondo y frente a la vez sobre callejuela Roldan, igual a una superficie de 2.100 mts2 y que linda: al Norte en parte con más terreno del vendedor y en la otra parte con una fracción que en este acto venderá al señor Francisco Massó, al Sud, callejuela Roldán, al Este calle Perú y al oeste con el sitio número cuatro". Inscripto en la matrícula 1561080. Figura registrado bajo la cuenta N° 36-03-2.362.152/3 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo.23– C 01 – S 01- Mzana 065– Parc. 0005. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor JOSE RENE LUJAN, DNI 7.824.446 (fallecido), argentino, de estado civil soltero, quien se domiciliaba en calle Avda. Belgrano s/n de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis PC D° 000270 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1561080; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el uno de enero del año dos mil dos. 5°) Imponer las costas a la parte actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario Nº1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - Nº 270621 - s/c - 16/09/2020 - BOE

Villa Dolores .-En autos"ARAGONE JAVIER MARIA .-USUCAPION.- EXPTE NRO 2489315"en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Asimismo se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes JUAN MARTIN, FERNANDO RUBEN MARTIN, AVELINO MIGUEL MARTIN, MARIO MEME y PEDRO LAPUCHESKY, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fraccion de campo rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en lugar denominado :"Cruz de Caña ", Pedania Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , identificado como Lote 427262303576 , cuyas medidas , colindancias y demás datos identificatorios resultan :A partir del vértice 1, punto de partida situado hacia extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este se mide el lado 1-2 de 45,18 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 254º21'31", al cual sigue el lado 2-3 de 72,79 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 134º35'22", siendo la medida del lado 3-4 de 10,00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 94º6'44", y se mide el lado 4-5 de 1,61 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 218º46'58", y se mide el lado 5-6 de 275,56 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 264º2'50", al cual sigue el lado 6-7 de 75,42 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 112º7'58", y se mide el lado 7-8 de 272,27 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 81º58'57", al cual sigue el lado 8-9 de 218,68 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 244º49'10", al cual sigue el lado 9-10 de 38,01 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 124º28'54", al cual sigue el lado 10-11 de 185,10 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185º32'52", y se mide el lado 11-12 de 65,52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 175º38'4", al cual sigue el lado 12-13 de 17,92 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 172º59'15", al cual sigue el lado 13-14 de 84,74 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 173º28'55", al cual sigue el lado 14-15 de 65,36 metros hasta el vértice 15; en donde se midió un ángulo interno de 156º25'43", y se mide el lado 15-16 de 197,01 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 179º11'45", al cual sigue el lado 16-17 de 82,50 metros hasta el vértice 17, en donde se midió un ángulo interno de 104º47'23", y se mide el lado 17-18 de 620,99 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 94º30'32", al cual sigue el lado 18-19 de 26,47 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 184º15'41", y se mide el lado 19-20 de 35,02 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 181º52'53", al cual sigue el lado 20-1 de 543,67 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 101º58'33" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (52 Ha 0875 metros cuadrados).-LINDA : Al Nor Oeste, en los lados 18-19, 19-20, 20-1 y 2-3; y al Sur Oeste en el lado 1-2 y 3-4; con la parcela sin designación de Mario Mene, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Este, en los lados 4-5, con camino vecinal y calle de por medio, con la parcela sin designación de Juan Martin, Fernando Rubén Martin, Avelino Miguel Martin, Matricula Nº 1.044.191.- Al Sur Oeste, en los lados 5-6, 6-7 y 7-8, con camino vecinal y calle de por medio, con la parcela sin designación, de Juan Martin, Fernando Rubén Martin, Avelino Miguel Martin, Matricula Nº 1.044.191.- Al Sur Este, en los lados 8-9, 9-10, 10-11 , 11-12, 12-13, 13-14 y 14-15; al Nor Este, en los lados 15-16 y 16-17, con la parcela sin designación de Juan Martin, Fernando Rubén Martin, Avelino Miguel

Martin, Matricula Nº 1.044.191.- Al Nor Oeste, en el lado 17-18, con la parcela sin designación de Pedro Lapuchesky, sin datos de dominio conocidos.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 05, Lote: 427.262-303.576.- AFECTACIONES DOMINIALES : El predio objeto de esta acción de usucapión no afecta dominio conocido alguno .-CUENTAS AFECTADAS : No se han podido ubicar cuentas afectadas por este predio , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/2015 en Expte Pcial nro 0587-001825/2013 .- Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Inst.) Dra Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria)".-El presente es sin cargo , Ley 9150.-Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC .-) LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 270654 - s/c - 11/09/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3a. Nom., Sec. Nº 6, en autos "RODRÍGUEZ, PEDRO MARCELO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE Nº 1468147" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. RIO CUARTO, 11/08/2020. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1º) Declarar que los Sres. Pedro Marcelo RODRIGUEZ, DNI N° 10.337.288 y Susana Inés BREIT, DNI N° 11.358.811 adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Córdoba conforme plano de mensura confeccionado por el agrimensor Ariel D. Bravi, Matr. N° 1360/1. El terreno esta designado según nomenclatura provincial como Dpto: 24, Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01, S: 02, M: 039, P: 030, con una superficie de 469,83 m2, y con una superficie edificada de 260m2. Lindando al Norte con Parcela 8 de Carlos Simón, Cta. N° 2401-1600643/1; al Sur con calle 9 de Julio; al Este con calle Córdoba; y al Oeste con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos Cta. N° 2401-1600644/9, sin constar con inscripción dominial alguna, posesión de Mauricio Marcelo Rodríguez. Empadronado en la D.G.R. en una mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600644/9"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 16 de Noviembre de 2002. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Pedro Marcelo Rodríguez, Argentino, Mayor de edad, DNI N° 10.337.288, casado con la Sra. Susana Inés Breit, con domicilio en calle Córdoba sin nro. de la Localidad Achiras y de Susana Inés Breit, Argentina, Mayor de edad, DNI N° 11.358.811, casada con el Sr. Pedro Marcelo Rodriguezt, con domicilio en calle Córdoba sin nro. de la Localidad Achiras), en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de Pesos Sesenta y Tres mil Cuatrocientos cuarenta y cinco ($63.445), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.-" Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 271006 - s/c - 28/09/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martinez Gavier, Secretaria Dr. Jorge Ruiz, hace saber que en autos caratulados "FERNANDEZ, JAIME HECTOR - USUCAPION - EXPTE. N° 3385565" se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 15. RIO SEGUNDO, 06/02/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, rectificar y ampliar la sentencia número cuarenta y uno, de fecha doce de marzo de dos mil ocho rectificada por los autos números trescientos noventa y veintiséis bis, de fecha veinticuatro de julio de dos mil ocho y veinticuatro de febrero de dos mil diez, respectivamente, en su parte resolutiva en el sentido que donde dice "RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Señor Jaime Héctor Fernández ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble descripto como "lote de terreno designado con el número veinte de la manzana setenta y tres "B", ubicado en el pueblo de Rio Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Rio segundo, de esta provincia de Córdoba que mide diez metros de frente al Oeste, por veintiocho metros de fondo o sea DOSCIENTOS OCHENYA METROS CUADRADOS, y linda al Este con fondos del Lote 7; al Norte con Lote 21; al Sud con el Lote 19, todos de la misma manzana, y al oeste con el Bv. Las Heras. El inmueble se encuentra empadronado en la DG de Rentas bajo cuenta 270609629816, y conforme informa el Registro General el Dominio consta inscripto a nombre del demandado Félix Martínez Carazo al Número 3916, Folio 4892, Tomo 20 del Año 1961" adquirido el Dominio por prescripción…" debe decir: "… RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Señor Jaime Héctor Fernández, DNI 6.422.238, argentino, mayor de edad, CUIL 20-06422238-5, nacido el 26/01/1935, viudo en primeras nupcias de Teresa María Prelatto, Jubilado, con domicilio en Las Heras N° 1056 de la ciudad de Rio Segundo, ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble que Según plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo F. Federico y visado el 25/10/2017 por la Dirección General de Catastro en expediente Provincial 0033-19826/99, se designa como lote 23 de la Manzana 73 B, Ubicado en el departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Rio segundo, Bvard. Las Heras S/N y se describe con las siguientes medidas y linderos: Su costado Sur-Oeste mide 10,00 m (línea A-D) y colinda con el Bvard. Las Heras. Costado Nor-Oeste mide 28,00 m (Línea A-B) que colinda con la Parcela 19 propiedad de Omar Lucas REARTES. Costado Nor-Este mide 10,00 m (Línea B-C) que colinda con la Parcela 4 propiedad de Roberto Luis LEONARDI. Costado Sur-Este que mide 28,00 m (Lado C-D) que colinda con la Parcela 15 propiedad de Lilian Patricia FERNANDEZ y Mirna Érica FERNANDEZ. Sus ángulos miden: A=B=C=D= 90° 00" Y la superficie 280,00 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matricula 920.697 año 1978 y empadronado en la DGR a la cuenta 270609629816." Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo.: Dra. Susana Martinez Gavier - Juez.-

10 días - Nº 271155 - s/c - 09/09/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Huinca Renancó, secretaria a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 6997205" Cita y emplaza a los Sres. Norberto Quirno y Avelino Quirno y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado como Una Parcela ubicada sobre calle Patricias Argentinas de la

Municipalidad de Del Campillo, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, que mide 20 metros en los costados Sur y Norte, por 50 metros en los costados Este y Oeste, lindando al Sur con parcela 013 y 012 de Norberto QUIRNO y Avelino QUIRNO, al Norte con calle Patricias Argentinas, al Este con parcela 004 de Indalecio Sebastián BARROSO, con parcela 005, 006 y 007 de Norberto QUIRNO y Avelino QUIRNO y al Oeste con parcela 001, 018, 019 y 020 de Norberto QUIRNO y Avelino QUIRNO, con superficie de 1000 metros2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, según asiento dominio Dº46- Fº37- Tº1- Aº1911. Inscripto en Rentas con el número de cuenta 150422673816 y 150422673824. Según plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Héctor Carlos Lavalle y visado por la Dirección General de Catastro el día 28 de abril de 2017, por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Huinca Renancó, 04/08/2020. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.-

10 días - Nº 271386 - s/c - 25/09/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION Nº 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta nº 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Sibeiro López y Ublado López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al Dº 16086, Fº20611, Tº83, Aº1953 y Dº16083, Fº5794, Tº24, Aº1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matricula Nº 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 4 de agosto de 2020.

10 días - Nº 271408 - s/c - 10/09/2020 - BOE

RIO SEGUNDO, 14/07/2020.- La Señora Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER, cita y emplaza, en los autos caratulados: ASSUM, MIRTHA ALBA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nº: 340124, a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, los cuales se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del C.P.C.C..- El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, en Lugar denominado Quintas de Pilar, designado como, Lote Número : 21, Manzana Número : 105 , con una superficie total de 1 Ha. 0008 mts2, inscripto en la planilla Nº: 80.656 a nombre de Santiago Roberto Anderson.- Linda al NOROESTE: con parcela 11, a nombre de Angel Rossi ; al NORESTE: con parcela 3, a nombre de Marcela Salguero ; al SURESTE: con parcela 9, a nombre de Miguel Angel Herrera ; y al SUROESTE: con Calle Hermanas Sobradiel.- Fdo.: Dr. Jorge Humberto RUIZ – SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER – JUEZ .-

10 días - Nº 271988 - s/c - 28/09/2020 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, MARIA LUISA - USUCAPION" (Expte. Nº 1165086), mediante Sentencia N° 25 del 11/05/20; a resuelto: "Villa Dolores, 11/05/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Luisa Monte, argentina, D.N.I. N° 22.702.216, nacida el 16/04/1972, de estado civil soltera, con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, CUIL 27-22702216-2, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el departamento San Javier, pedanía Talas, lugar "Las Chacras Sur", parcela 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543, Parcela 0001.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 04/05/2011 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-050530-09 confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, la referida fracción se encuentra situada, a partir del vértice noreste de la plaza de Las Chacras, recorriendo hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte recorriendo 128 metros, a partir de ahí hacia el este 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por éste con dirección sur 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura, a partir de ese vértice con ángulo interno de 106°44´ se miden 10,01 metros hasta el vértice "D" con ángulo interno de 73°33´ se miden 50,17 metros hasta el vértice "E", desde aquí con ángulo interno de 288°04´ se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89°12´ se miden 46,63 metros hasta el vértice "A" , desde donde con ángulo interno de 85°48´ se miden 73,63 metros hacia el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 76°40´ se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,84 metros cuadrados.- Que la propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con calle vecinal y en parte con la propiedad de Nievas Raquel Mercedes N° de parcela 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con calle vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc.s/design., datos de dominio no constan.- Según informe N° 10279 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 60), no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Leonardo Gabriel Bennardo bajo Cuenta N° 2905-2467124/5.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24 Ley 9150).- Villa Dolores, 24 de Agosto de 2020.- CASTELLANO, Maria Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 272149 - s/c - 11/09/2020 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros– USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en

calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, Maria Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, Maria Eugenia Romero, Maria Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno Rural ubicada en Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino privado sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Parcela 038; que, conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0587-001974/2014, aprobación: 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: La parcela está ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m2.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extencion, en aceptable estado de conservación; ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 26 de Agosto de 2020.CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 272154 - s/c - 11/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 30º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Marinsalda, Amilcar Onofre – Usucapión" – Expte. Nº 4822848, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/03/2020. Agréguense las constancias acompañadas. Proveyendo a Fs. 703/716 y a mérito de la cesión de derechos y acciones posesorias y derechos litigiosos emergentes de la presente causa (conf. Fs. 81), rectifíquese la caratula de los presentes consignándose como actor al peticionante Amílcar Onofre Marinsalda, y como demandados a los titulares de los inmuebles afectados. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Líbrese cedula Ley 22.172 en relación al codemandado Estado Nacional. Sin perjuicio de la transferencia por Ley 24.049 y Ley Provincial 8253, atento lo informado a Fs. 491 por Catastro y lo dispuesto a Fs. 559, corresponde citar en los mismos términos al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (conf. Decreto de fecha 21/11/2017). Cítese por edictos a la codemandada Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Escuela Provincial Alberto Nicasio, Carlos Ernesto de Cabrera, Mario Rodolfo de Cabrera y a los herederos denunciados de Alfredo Miguel Santalucía (Sres. Nélida del Valle Hemgren, Pablo Santalucía y Federico Santalucía) y herederos denunciados de Justa Vicenta Villarruel (Sres. Francisco García, Miguel García y herederos de Domingo García – Sres. Elsa María Rinaudo, Sergio José García, Oscar Domingo García y Edgar Alberto García-) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes Juan Félix Coyante o sus sucesores, Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores y los sucesores indeterminados de Justa Vicenta Villarruel, deberá citárselos por edictos para que comparezcan en el plazo de veinte días de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 última parte del Código Civil y Comercial de la Nación, ofíciese a los fines de la anotación de Litis. Fdo: ELLERMAN, Ilse - Jueza de 1° Instancia; SAPPIA, María Soledad - Prosecretaria Letrada. Descripción del inmueble

objeto del presente juicio: inmueble ubicado en el lugar denominado "La Vuelta", Pedanía Suburbios, del Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 0173-3237, con una Superficie Total de 235 Hectáreas, 2753 metros cuadrados. Que mide y linda: en su costado Noreste mide 2.243,91 metros (linea 7-8) lindando con parcela 0173-3338 de Alfredo Miguel Santalucía (Dº 21450 Fº 30228 A 1982); su costado Sudeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del vértice 8, con un ángulo de 50º 57' y con dirección al Oeste, el primer tramo (línea 8-9) mide 145,82mts; a partir del vértice 9 y con un ángulo de 190º 25', el segundo tramo (Línea 9-10) mide 716,62 metros, desde el vértice 10 y con un ángulo de 204º 56', el tercer tramo (Línea 10-11) mide 300,13 metros; desde el vértice 11 y con un ángulo de 193º 14', el cuarto tramo (Línea 11-12) mide 294,29 metros, lindando en estos cuatro tramos con el Río Suquia; el costado Sudoeste es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice 12 y con un ángulo de 79º 10', el primer tramo (Línea 12-1) mide 1389,23 metros lindando con Justa Vicenta Villarruel, Domingo García, Francisco García y Miguel García (Dº 14578 Fº 22315 Aº 1973), y la parcela 0173-3137 de Juan Felix Coyante (Fº 6194 Aº 1955), desde 1 con un ángulo de 105º 56', el segundo tramo (Línea 1-2) mide 101,48 metros, desde 2 y con un ángulo de 255º 17', el tercer tramo (Línea 2-3) mide 202,61 metros, lindando en estos dos tramos con Parcela sin designación de Ramona de los Ángeles Dávila, Carlos E. de Cabrera y Mario R. de Cabrera (Dº 215 Fº 167 Aº 1922 y Dº 1258 Fº 2054 Aº 2002) ocupado por la Escuela Provincial Alberto Nicasio; su costado Noroeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del vértice 3 y con un ángulo de 107º 58', el primer tramo (Línea 3-4) mide 192,08 metros; desde el vértice 4 y con un ángulo de 171º 24', el segundo tramo (Línea 4-5) mide 508,99 metros, desde el vértice 5 y con un ángulo de 171º 21', el tercer tramo (Línea 5-6) mide 325,31 metros, desde el vértice 6 y con un ángulo de 201º 02', el cuarto tramo (Línea 6-7) mide 206,55 metros, lindando en estos cuatro tramos con Camino Público, con una superficie total de DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO HECTAREAS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (235 ha. 2753 m2).-

10 días - Nº 272196 - s/c - 25/09/2020 - BOE

EDICTO : En "FIGUEROA PEDRO FERNANDO – Usucapión – EXPTE. Nª 3410919", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1° Inst. 1° Nom. – Sec. N° 1 . Dr. Gustavo Jose Rodriguez, cítese y emplácese a la demandada JOSEFA OLGA LOPEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del lote de terreno Edificado designado como Lote 42, ubicado en la ciudad de Villa Dolores(26) Pedanía : Dolores (01),Departamento, San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 15m.00cm, de frente al Sur sobre calle Libertador Urquiza, de Oeste a Este; desde este último punto y hacia el Norte, con ángulo de 90º21', parte una línea recta de 29m, 81cm, hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de 89º31', parte una línea recta de 15m.09cm, hasta llegar al punto D, desde el punto D hacia el Sur, con un ángulo de 90º19', parte una línea recta de 29m.78cm.hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 89º49' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (488.29 M2), y que linda: en el costado Norte con Parcela 18 de Valentina Machuca de Bustos, Fº 12.923- Aº 1941; en el costado Este la parcela 41 posesión de Pedernera Roque (Expte. Nº 0033-60755/2011 mensura de posesión); en el costado Sur con Calle Libertador Urquiza y en el costado Oeste con parcela 20, de Ochoa Luis Ceferino y Ot.,Dº3477- Aº1985.- Parcela: 19; Afectación parcial; Dª: 204 Fº246 Tº1 Aº 1927. Titular: Josefa Lopez.- Fdo : Dra Sandra Elizabeth Cuneo – Juez; Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-.

10 días - Nº 272435 - s/c - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ARGÜELLO, ROBERTO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte Nr. 7618932, CORDOBA, 23/12/2019. Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, al domicilio consignado en la presente demanda y al que luce a fs. 42, para que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipalidad de Unquillo, Calle Pública s/n, designado como Lote 101 de la Manzana H, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con ángulo en dicho vértice de 146º35' y una distancia de 12,24 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 40º27', lado 2-3 de 24,79 m; a partir de 3, con ángulo interno de 198º49', lado 3-4 de 13,79 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 230º33', lado 4-5 de 23,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 108º18', lado 5-6 de 15,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 103º49´, lado 6-7 de 50,06 m, a partir de 7, con un ángulo interno de 60º02', lado 7-8 de 40,77 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 191º27', lado 8-1 de 23,09 m; encerrando una superficie de 1463.10 m2. Y linda con: lados 7-8, 8-1 y 1-2 con calle Juana de Ibarborou, lados 2-3, 3-4 y 4-5 con calle Ricardo Rojas, lado 5-6 con parcela 001 Cta.: 1304-0328918/4, lado 6-7 con Parcela 039 Rodríguez, Liliana Orfilia M.F.R.: 13.005.907 Cta. 1304-2121879/1. Inscripto en el Registro General del a Provincia al Dominio Fº 3815 Aº 1940. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés, (Juez) - LEDESMA, Viviana Graciela, (Secretaria).

10 días - Nº 272555 - s/c - 28/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria Nº 4 en autos: " GONZALEZ, Ramona Josefina - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente Nº 6295591)" Cita y emplaza en calidad de demandado a Víctor Santiago Leppes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Citese como terceros interesados a los colindantes : Jose Anibal Agüero, Nieves Esther Tello y Linardo Oviedo . - Citese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en calle Roque Saenz Peña Nº 126, Bº Alberdi, de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia

de Cordoba, y que se designa como Manzana: 129- Lote 101, NOMENCLATURA CATASTRAL: (Provincial) Dpto: 29- Ped: 01- Pblo: 26- C:01- S: 01- M: 015- P: 101.- (Municipal) C: 01-S: 01- M: 015- P: 101 y se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero noroeste, designado como 1, y partiendo con rumbo sureste, lado, 1-2, con long.- 23.00 m, hacia el vértice 2, y con angulo interno de 90º00', y partiendo con rumbo suroeste lado 2-3, con long.- de 10.90 m, hacia el vértice 3, y con angulo interno de 90º00' y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-4, con long.- de 23.00 m, hacia el vértice 4, y con angulo interno de 90º00', y partiendo con rumbo noreste, lado 4-1, con long.- de 10.90 m, hacia el vértice 1, y cerrando el polígono, con angulo interno de 90º00', lo que resulta una superficie de 250.70 m2 COLINDANTES: Norte: resto de parcela 20, Leppes Víctor Santiago.- Este: Agüero Jose Aníbal.- Sur: Tello Nieve Esther y Oviedo Linardo- Oeste: Calle Roque Saenz Peña.-Plano Expte Nº 0033- 101.692/2016 de fecha de 24 de Abril de 2017.- Afecta PARCALMENTE Matricula 920.451 Titularidad de Víctor Santiago Leppes.---------- OFICINA: de Agosto de 2020.---------- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-

10 días - Nº 272671 - s/c - 26/10/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 37º Nominación, a cargo del Dr. Carlos Isidro Bustos, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros Nº 551, Subsuelo, de la ciudad de Còrdoba Secretaria a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi N°1; en los autos caratulados: "SALDAÑO, Susana Beatriz c/ DE LA FUENTE, Enrique Pablo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nº 6105790", CITA Y EMPLAZA a el/los titulares de inmueble ubicado en calle José Ramonda Nº 6544 de barrio El Cerrito, Córdoba Capital.- Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta Nº 1101-1004843/2 y 1101-1023376/1, con Nomenclatura Catastral Dep: 11 - Ped: 01 - Pb.: 01- C: 13 - S: 13- Mz: 016 – Parcelas: 005 y 006 a nombre de Enrique Pablo DE LA FUENTE.- El inmueble fue mensurado por el Ingeniero Agrimensor Darío Serapio Barreiro, plano aprobado el 30 de Diciembre de 2014 por Expediente 033-091351/2014.-Conforme a dicho plano de mensura, el inmueble se designa como LOTE 16 de la MANZANA "E" y se describe de la siguiente manera: Lote de terreno, ubicado en calle José Ramonda Nº 6544 de Barrio El Cerrito, del Departamento Capital, desinado como Lote 16 de la Manzana "E", que mide y linda su frente al Sud (línea A-B) mide 12,00 ms lindando con calle José Ramonda; el costado Oeste (línea B-C) mide 30.00 ms lindando con el resto de la Parcela 5, resto del Lote 5 de Enrique Pablo De la Fuente(M:FR Nº 442.446); el costado Norte (línea C-D), mide 12,00 ms lindando con el resto de la Parcela 5, Resto del Lote 5 de Enrique Pablo Dela Fuente (M: FR Nº 442.446) y el con el resto de la Parcela 6, Resto del Lote 6 de Enrique Pablo De La Fuente (M: FR Nº 442.447), el costado Este (línea D-A) mide 30.00 ms, lindando con el resto de la Parcela 6, resto del Lote 6 de Enrique Pablo De La Fuente (M: FR Nº 442.447)siendo todos sus ángulos de noventa grados, con una Superficie Total de 360, 00 ms2.- La propiedad poseída, afecta en forma Parcial a Los Lotes 5 y 6 de la Manzana "E" con el dominio inscripto en Matrículas Folio Real Nº 442.446 y Nº 442.447 a nombre de Enrique Pablo De La Fuente, DNI 10.377.790.- Que los colindantes actuales del Inmueble designado como LOTE 16 DE LA MANZANA E son: su frente al Sud (línea A-B) con calle José Ramonda, el costado Oeste (línea B-C) con el resto de la Parcela 5, Resto del lote 5 de Enrique Pablo De la Fuente (matricula 442.446); el costado Norte (línea-CD) linda con el resto de la parcela 5, resto del Lote 5 de Enrique Pablo De la Fuente (matricula 442.446 y con el resto de la Parcela 6, Resto del lote 6 de Enrique Pablo De la Fuente (Matricula 442.447 el costado Este (línea D.-A) linda con el Resto de la Parcela 6 Resto del lote 6 de Enrique Pablo De la Fuente (matricula 442.447).- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, denuncie el domicilio real del demandado conforme lo normado por el art. 175 inc. 2° del CPC. Fdo.: BONALDI, Hugo Luis Valentín. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"-

10 días - Nº 272750 - s/c - 09/10/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de ARROYITO Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados "FAUDA SILVIA DEL VALLE- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE: 1529997) ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 19 de Agosto de 2020. Agréguese el oficio acompañado a f. 153. Proveyendo a fs. 133/135, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Adelqui González, y Ramona Margarita González de Coniglio (ambos fallecidos)Moisés del Valle González y Jesús Edelveis González de Riselli, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Que la descripción del inmueble sujeto a esta usucapión es la siguiente: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: al Sur- Este, compuesto por dos tramos, lado 1-2 de 708,57 metros; y formando un ángulo de 130° 00' 03" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 6,60 metros; ambos lados linda con camino público. Al Sud- Oeste formando un ángulo de 115° 11' 31" con el lado anterior, el lado 3-4 de 849,39 metros, que linda en parte con camino público y en parte con Parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito. Al Nor-Oeste formando un ángulo de 75°57'59", con el lado anterior, el lado 4-5 de 889,62 metros que linda con la parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito y la parcela 221-4151 de Olocco Carlos Humberto .Al Nor-Este compuesto de tres tramos: el lado 5-6 de 495,61 metros, que linda con camino público y forma un ángulo de 1404°36'54" con el lado anteriormente descrito; lado 6-7 de 175,20 metros y que forma un ángulo de 67°37'07" con el lado anterior; y el lado 7-1 de 395,28 metros, que forma un ángulo de 289°04'00" con el lado anterior. Los dos últimos lados detallados, lindan con parcela 221-4054 de Fauda Modesto Benito; y se cierra el último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 77°32'26". Todo esto forma un lote con una superficie de 68 has. 1.658,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., MP: 4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma. (Expte: 0033 065908-2012). la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01. Cumpliméntese

en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado digitalmente por Martinez Demo, Gonzalo y Romero, Laura Isabel. Fecha 20.08.2020

10 días - Nº 272899 - s/c - 28/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION". Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. Nº 7904788. Fecha de Resolución: 25/08/2020: "…Atento lo manifestado, a fin de evitar posibles nulidades y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JOSÉ FERRARI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.". El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La frac¬ción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta Nº 42; al Este con la quinta Nº 39, al Oeste con la quinta Nº 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 1645713, D.G.R. cuenta Nº 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); CAPDEVILA, María Soledad (Prosecretaria).-

5 días - Nº 272946 - s/c - 10/09/2020 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. de 2° Nom. de Río Segundo, en los autos caratulados: "CRAVERO, LUIS MATEO- USUCAPION" (Exp. 707995) ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/10/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo. Dra. CALDERON Lorena – JUEZA DE 1° INST.PAT.- Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, SECRETARIA."- RÍO SEGUNDO, 11/08/2020. … Hágase saber que el inmueble objeto del presente proceso es el que se describe a continuación: "lote de terreno baldío sito en calle Corrientes 1845, Barrio San Ignacio de la Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, de 897,59 m2 de superficie que afecta en forma parcial el inmueble designado como Lote 6 de la manzana 27, inscripto con relación al asiento de dominio N° 18484, F° 22945, T° 1962 a nombre de Hortensia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio, Enrique Brene, Alberto Brene, Raúl Brene, Lucas Breney Rosa Teresa Brene. Colinda en su costado Noroeste con la parcela 04 cuyo titular registral actual es Natalia Crsitina Cravero. Colinda en su costado Noreste con calle Corrientes Colinda al suroeste con la parcela 07 (lote 8 de la manzana 27), cuyos titulares registrales son Enrique Fernández, Antonio Fernández, María del Carmen Fernández de Luna, Hipólito Dalmacio Fernández, Adela Damiana Fernández. Colinda en su costado sureste con resto de la parcela 05, cuyos titulares registrales son Enrique Brene, Alberto Brene, Raúl Brene, Lucas Brene, Hortensia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio y Rosa Teresa Brene, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el Folio 22.945 del año 1962, ocupada hoy por Luis Mateo Cravero" Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 03/10/2019.- Fdo. Dra. BONSIGNORE Maria Lorena-Prosecretaria.-

10 días - Nº 273085 - s/c - 01/10/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial , Sec. Nº 2 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MOYANO CARRANZA , MARIA JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Cosquin 18/08/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el polo pasivo de la demanda. Líbrese oficio a los fines de la anotación de litis en los términos del art. 1905 del C.C.C.N. Provéase por remisión a la demanda de fs. 57/59: Por iniciado el proceso de usucapión de 1/6 del inmueble que se detalla inscripto en la matricula 1340947 ubicado en la comuna de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los sucesores de Marta Beatriz Moyano titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local; sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.C. El inmueble en cuestión es : Un lote de terreno ubicado en San Esteban ,Pedanía Dolores , del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba cuya designación catastral es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 43 , Circunscripción 08, Sección 01, Manzana 040, Parcelas 025, y oficialmente lote 25 Manzana 40 y está empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nº 2301-1171067-3 a nombre de Moyano Marta Beatriz y Moyano Carranza María José .-Teniendo el terreno una superficie de 1Ha. 6.708,00m2, y que colinda de la siguiente manera : Lado Norte : Partiendo del vértice 8 con rumbo Este 27,22 mts. hasta el vértice 1 , siguiendo con rumbo Este y un ángulo interno de 176º44': 62,98 mts hasta el vértice 2 . Por donde colinda con Asoc. Argentina de Enseñanza "Andrés Coindre " . Lado Nor-Este: siguiendo con rumbo Su-Este y un ángulo interno de 123º54': 91,60 mts hasta el vértice 3. Siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo in-

terno de 181º06': 43,38mts hasta el vértice 4 . Siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 184º07':36,50 mts hasta el vértice 5. Por donde colinda con Giovane Mario . Lado Sud: Siguiendo con rumbo Oeste y un ángulo interno de 39º00': 85,60 mts hasta el vértice 6. Siguiendo con rumbo Oeste y un ángulo interno de 190º38' : 108 mts hasta el vértice 7. Por donde colinda con parte de la calle publica y en parte con servidumbre de hecho de 5 mts de ancho . Lado Oeste : Siguiendo con un rumbo Norte y un ángulo interno de 90º00':119,41 mts hasta el vértice 8 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 94º31'.Por donde colinda con Heredia de Quinteros Josefina , encerrando el Polígono una superficie de 1Ha 6.708m2, todo ello surge del plano de mensura realizado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda, MP Nº 3645 aprobado por Expte. Pcial. Nº 0033-53227-2010. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando .Juez. Dra. Curiqueo , Marcela Alejandra . Secretaria.

10 días - Nº 273097 - s/c - 28/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial, Secretara 5º de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 8464555, RIO CUARTO, 02/03/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte de la Sra. Edy Beatriz Molina en relacion al inmueble que se describe de la siguiente manera según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Alejandro Ramón Núñez, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0579-006052/2018 a este fin; Rumbo Noreste: materializado por una línea recta desde el vértice "1", con un ángulo de 91°5', hasta el vértice "2", y cuya longitud 1-2 es igual a 23.53m, lindando con la parcela 003 de Juan Jacobo Hardweig, cuenta N° 24011600961/8, materializado por un muro de 0,15m. Rumbo Noroeste: materializado por una línea recta partiendo del vértice "4", cuyo ángulo interno es 90º16', y finalizando en vértice "1". Con una longitud 4-1 igual a 49.69m, lindando con la parcela 005 de Nolberto Leonidas Domínguez, cuenta Nº 24010325341/2, Mat: 1.251.028, materializado con un muro de 0,30m, partiendo del vértice 4, hasta progresiva 24,20 metros, de allí a la progresiva 35,39 metros con muro de 0,15 m; y desde allí nuevamente con un muro de 0,30m hasta llegar al vértice "1". Rumbo sureste frente: Materializado por una línea recta que parte en el vértice "2", con ángulo interno de 88°18', finalizando en el vértice "3", cuya longitud lado 2-3 es igual a 41.24 m. lindando con calle General Paz, materializado por un muro de 0.15m. Coincidente con línea municipal. Rumbo suroeste: materializado por una línea recta desde vértice "3", cuyo ángulo interno es 90°21', hasta vértice "4", el mismo posee una longitud lado 3-4 igual a 23.08m, lindando con calle Justo José de Urquiza, y materializado desde vértice "3", hasta la 12.51 por un muro de 0.15m; desde aquí hasta el vértice "4" por un muro de 0.30m coincidente con edificación de vivienda y línea municipal. La superficie encerrada en el polígono es de novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (954.64 m2), no siendo afectada ni afectando dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de doscientos treinta y cuatro con sesenta y un metros cuadrados (234.61 m2). en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. Cítese a los demandados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes señores ALEJANDRO MANUEL BAZAN, MARIO LAGOS, CARLOS KUTZNER, NORBERTO LEONIDES DOMINGUEZ, ANDRES ALBERTO CHANES y JUAN JACOBO HARDWEIG. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza, Dra. Gisela Anahí Bergia, Sec.

10 días - Nº 273350 - s/c - 23/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION". Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. Nº 7904788. Fecha de Resolución: 25/08/2020: "…Atento lo manifestado, a fin de evitar posibles nulidades y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JOSÉ FERRARI CUIT 20-06546792-6, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.". El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La frac¬ción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta Nº 42; al Este con la quinta Nº 39, al Oeste con la quinta Nº 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 1645713, D.G.R. cuenta Nº 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); CAPDEVILA, María Soledad (Prosecretaria).-

5 días - Nº 273360 - s/c - 14/09/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros –USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, Maria Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, Maria Eugenia Romero, Maria Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto

del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Publica s/n, designado como Lote 038 de la Manzana15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m2.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extencion, en aceptable estado de conservación. ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 273502 - s/c - 22/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°3 (ExN°1), en los autos caratulados "LUENGO RICARDO HORACIO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION–EXPTE.146177, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 191, 23/12/2019. Y vistos...y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Ricardo Horacio Luengo, DNI 11.567.787, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Guillermo Pascual Rodríguez y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-52979-2010, se describe como: LOTE DE TERRENO designado como Lote 15 de la Manzana Oficial 1 (Uno) ubicado en la Localidad de Tanti, Lugar Villa Muñoz y que mide y linda al Sur Línea 1-4 mide 10.00 mts. lindando con calle Los Algarrobos, continuando desde aquí y en sentido de las agujas del reloj; ángulo interno de 85°52´24´´ y Línea 1-2 que mide 49.60 mts. lindando con mas posesión del Sr. Ricardo H. Luengo según Exp. 0033-041290/2008, siguiendo con ángulo interno de 94°09´22´´ y línea 2-3 que mide 10.00 mts. lindando con mas posesión del Sr. Ricardo H. Luengo según Exp. 0033-041290/2008, a continuación ángulo interno de 86°10´06´´ y línea 3-4 que mide 49,60 mts. lindando con Parcela 4; completando el Polígono, ángulo interno de 94°17´50´´. Todo lo descripto encierra una Superficie de 484.60 m2. Nomenclatura Catastral: 23-04-48-36-03-015-015. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la matricula N° 977.466 a nombre de Christian Kleijn y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2304-0625787/3; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 31/12/1998. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que, la primera cancele la anotación al Litis, y ambas practiquen las inscripciones pertinentes. III.- Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV.- Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Edgardo Murua en la suma de Pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos ($25.234,40) – 20 Jus- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Viviana Rodríguez -Juez. Carlos Paz, 23 de Diciembre de 2019.-

10 días - Nº 273645 - s/c - 09/10/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros –USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, Maria Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, Maria Eugenia Romero, Maria Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Publica s/n,

designado como Lote 038 de la Manzana15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m2.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extencion, en aceptable estado de conservación. ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 273718 - s/c - 22/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), que se tramitan J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE, Jueza Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz, se han dictado las siguientes resoluciones:"SENTENCIA NUMERO: 9. BELL VILLE, 16/04/2020. ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m2. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matricula N° 1535166 por conversión.". De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02- Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente por MOLINA TORRES Elisa Beatriz" "AUTO NUMERO: 108. BELL VILLE, 31/08/2020.RESUELVO: I) Rectificar el punto segundo de la Sentencia Nº 9 de fecha 16/04/2020 solo en la parte que consigna los datos personales de la actora el que queda redactado de la siguiente manera: "2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Presbítero Gutierrez Nº 437 de la ciudad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario Nº1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020.- Fdo. Paoloni, Romina Eva.

10 días - Nº 273140 - s/c - 29/09/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba